

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Mediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100 (Recargo de 25 pesetas mensuales en concepto de reparto a domicilio.)

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Gerencia Municipal de Urbanismo.—
Sección de Gestión Urbanística

ANUNCIO

Cumplimentando acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, adoptado en sesión plenaria celebrada el día 31 de marzo de 1976, se somete a información pública por plazo de un mes, con entrada a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, el expediente relativo al polígono número 60 del Plan Especial de la avenida de la Paz, segunda fase.

Cuando personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo (Avenida de Alfonso XIII, con salida a Paraguaray), como asimismo formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma, las cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, 13 de abril de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—2.559)

ARBITRIO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS (PLUSVALIA)

EDICTO

Por el presente se requiere a las personas que a continuación se expresa, cuyo domicilio se desconoce, en su condición de interesados en los correspondientes expedientes incoados para exacción del Arbitrio de Plusvalía, devengado por la transmisión de distintas fincas de este término municipal, para que comparezcan en el plazo de diez días, a contar del día 14 de mayo de 1976, en la oficina gestora de Plusvalía, calle del Plomo, número 14, primero, de nueve a trece horas, para el efecto de la notificación de este anuncio al de la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al objeto de hacerse cargo de la liquidación practicada por el importador en cada caso se especifica, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin que se comparezca a aquéllas por notificación, comenzando entonces a contar el plazo de quince días para su utilización, en su caso, de los recursos pertinentes, como los plazos reglamentarios de ingreso de los respectivos importes.

Personas interesadas.—Persona interesada. Fines transmitida.—Periodo impositivo.—Valor metro cuadrado al comienzo y fin del periodo impositivo.—Incremento.—Tipo.—Importe liquidado

que I, portal 3, piso número 86.—62-71. 880-1.600.—14.357.—21 por 100.—316. 13.062-73.—Don José Madrigal Cabida y doña Blanca Madrigal Torres.—Andrés Mellado, 35, tercero número 3.—62-71.—7.040-12.800.—43.431.—21 por 100.—9.577.

13.154-73.—Don Félix Martínez Prudencio.—Fuengirola, bloque 5, portal 4, tercero B.—67-73.—715-1.100.—8.132.—25 por 100.—2.135.

35.607-70.—Don Manuel Merino Martínez.—Quero, 29, noveno izquierda.—64-72.—624-960.—6.502.—25 por 100.—1.707.

42.526-70.—Doña Monique Ifrah Abensour y doña Michele Dayan y Compagnie de Televisión Commerciale Etablissement. Parque Conde Orgaz, parcela.—69-72.—479-599.—186.062.—30 por 100.—61.400.

43.296-73.—Don Manuel Muñoz Rodríguez.—Paseo Alberto Palacios, 86, segundo número 5.—63-73.—1.320-2.640.—17.424.—18 por 100.—3.293.

47.428-70.—Doña María Josefa Tomasa Corral.—Guayaba, 1, tercero centro.—69-72.—871-1.089.—2.367.—30 por 100.—746.

48.188-70.—Don Ramón Panero Sanz. Quero, bloque B-12, 43, séptimo izquierda.—64-72.—624-960.—5.769.—25 por 100.—1.514.

48.565-70.—Don Buenaventura Lechosa Martínez.—Quero, bloque B-14, 15, primero izquierda.—64-72.—624-960.—6.502.—25 por 100.—1.707.

49.502-70.—Don Juan Suárez Molina. Quero, bloque A-1, 83, 3.º izquierda.—64-72.—624-960.—4.929.—25 por 100.—1.294.

49.537-70.—Don Alejandro Nuevo Mateo.—Quero, bloque A-1, 87, 9.º izquierda.—64-72.—624-960.—4.929.—25 por 100.—1.294.

50.498-70.—Doña Dolores Margalef Forne.—Isaac Peral, 10, bajo derecha.—44-72.—1.856-6.400.—49.666.—11 por 100.—5.736.

53.447-73.—Doña Octavia Adolfinia Ricart Martínez, don Ramiro y don Roberto María González de Galdiz.—Guadalquivir, número 18, solar.—72-73.—5.600-7.000.—64.470.—30 por 100.—20.308.

59.758-73.—Don Juan Romero Rondón, don Andrés Gómez Manzanares, don José y don Ricardo López López.—Salas de Barbadillo, núm. 16, cuarto C.—57-73.—984-2.400.—36.038.—14 por 100.—5.297.

66.461-70.—Don Felipe Matesanz Ramírez y don Juan Santiago Mora.—Nuevo Trazado, Carabanchel Bajo, 6, bajo.—64-72.—1.235-1.900.—151.620.—25 por 100.—41.695.

73.586-70.—Doña Manuela López de Juan Abad.—Bremen, 5, 4.º derecha.—58-70.—5.874-9.790.—60.855.—18 por 100.—1.150.

74.453-73.—Don Teodoro Castrejón Domínguez.—Ledesma, 48, cuarto B.—67-74.—2.216-3.410.—15.761.—30 por 100.—4.964.

81.091-70.—Don Teodoro Benito García y don Antonio Saorín Fernández.—Cándor, 3 duplicado, bajo.—40-70.—500-2.000.—234.465.—10 por 100.—24.619.

81.128-70.—Doña Rosalía Palma Ruiz y Cooperativa de Construcción del Pozo. Conde Rodríguez San Pedro, núm. 16.—66-70.—768-960.—1.008.—26 por 100.—275.

94.128-70.—Doña Carmen Brazales Salcedo.—Andrés Mellado, 52, primero A.—54-70.—6.336-14.080.—63.268.—6,21 por 100.—4.125.

96.916-67.—Don Rafael Llusia Muñoz y don Alfonso Ortiz Salas.—Calle en proyecto, parcela en el barrio del Carmen.—38-68.—200-800.—192.600.—10 por 100.—20.223.

97.523-67.—Don Manuel Serrano Barrio y don José Requena Mediavilla.—Sitio Los Ahijones, parcela.—39-69.—16-66.—2.877.—10 por 100.—302.

100.098-67.—Don José Bueno Sánchez. Avenida de Aragón, 160, 2.º derecha.—39-69.—800-3.200.—38.952.—10 por 100.—4.090.

105.159-67.—Herederos de doña María Esther Gofri Urra e Inmobiliaria Cuesta del Hierro, S. A.—Avenida del Doctor Esquerdo, parcela.—65-69.—5.832-6.480.—6.104.—26 por 100.—1.666.

106.365-67.—Don José Rodríguez Hernández y doña Elena Fernández Penal.—Eguía, s/n., solar.—39-69.—220-880.—129.822.—10 por 100.—13.631.

109.599-67.—Doña Ana Canosa Penala y don Ramón Canosa Suárez.—Zurbano, número 51, sexto derecha.—38-68.—2.816-11.264.—359.124.—10 por 100.—37.708.

113.788-67.—Don Antonio Gallardo Dios y don Francisco Jiménez Jiménez.—Prudencio Alvaro, 49, 5.º C.—39-69.—600-2.400.—41.778.—10 por 100.—4.387.

114.552-67.—Don Fernando Saccone Ramos y don Cesare Tejedor Pérez.—Camino de Vinateros, 169, segundo B.—66-69.—810-900.—1.350.—26 por 100.—369.

114.655-67.—Don Cristóbal Cabrera Chica y don Federico García Germán.—Camino de Vicálvaro, 297, cuarto D.—65-69.—643-715.—1.252.—20 por 100.—263.

116.539-67.—Don Tomás Mondelo Pérez.—Jarandilla, 5, tercero B.—57-69.—240-400.—2.732.—18 por 100.—517.

118.536-67.—Don Valeriano Fuente Cuadrado, don Juan Cividanes Alvarez y don Hilario Pérez Duffner.—Nador, 7.—65-69.—8.640-9.600.—90.816.—20 por 100.—19.071.

118.726-67.—Don Angel Muñoz González.—Camino Alto de Palomeras, sin número, solar.—39-69.—200-800.—58.800.—10 por 100.—6.174.

118.877-67.—Don Antonio Horcajuelo Plaza y don Deogracias Carlos Hernando Ortiz.—Orgaz, 5, cuarto exterior izqda.—39-69.—800-3.200.—26.400.—10 por 100.—2.772.

119.133-67.—Don Desiderio Gilbert Olivás.—Travesía de Olvido, 3, apartamento núm. 2.—64-69.—2.160-2.400.—1.654.—20 por 100.—348.

119.163-67.—Doña María Amparo, doña Alicia, doña Magdalena, don Antonio, doña Mercedes, doña Elisa y don Luis Gimeno Olcina.—O'Donnell, 19, local bajo número 2.—65-69.—11.664-12.960.—46.138.—20 por 100.—969.

122.049-67.—Don Antonio Cañizares Moyano.—Velayos, 28, vivienda núm. 1, escalera izquierda número 1.—39-69.—63-252.—8.804.—10 por 100.—924.

124.829-67.—Doña María Sánchez Blasco.—Cardenosa, 35, solar.—39-69.—150-600.—24.030.—10 por 100.—2.523.

125.818-67.—Don Pablo Fernández Abad, doña Josefa López Casado y don Julio Jiménez Martín.—Avda. del Cerro de los Angeles, 18, vivienda C, tercero.—54-69.—750-1.500.—4.575.—18 por 100.—865.

125.818-67.—Don Pablo Fernández Abad, doña Josefa López Casado y don Julio Jiménez Martín.—Avda. del Cerro de los Angeles, 18, vivienda C, tercero.—65-69.—1.350-1.500.—2.136.—26 por 100.—583.

137.248-70.—Don Jaime Sanmartín Galán.—Av. de Brasilia, 13, bajo izquierda.—58-71.—4.730-9.460.—50.658.—18 por 100.—958.

144.135-67.—Don Angel Escorial Escorial.—Badalona, bloque 13, casa número 1, local número 51.—59-69.—539-770.—2.222.—14 por 100.—327.

154.829-70.—Doña María Teresa Noguero Pérez y don Eladio Noguero Perlas.—Juan Francisco Díez, 6, local.—57-71.—1.125-2.500.—152.955.—16 por 100.—2.569.

156.396-70.—Don Alejandro Marcos Díez.—Juan Zofío, 8, tercero C.—65-71.—1.560-2.400.—19.656.—25 por 100.—5.160.

157.585-70.—Don Carlos Saz Pérez y don Martín Díaz Linuesa.—Plaza del Marqués de Camarines, s/n., 2.º derecha B.—65-71.—715-1.100.—11.027.—25 por 100.—2.895.

159.007-70.—Don Félix Andrés Mulas Tello y doña Elena Learte Belión.—Miosotis, número 73, cuarto.—64-71.—1.300-2.000.—15.876.—25 por 100.—4.167.

165.208-70.—Don Antonio Mallo Blanco.—Parque de la Paloma, 26, 3.º B.—

Esta Comisaría de Aguas, en virtud de las atribuciones conferidas por Decretos de 8 de octubre de 1959 y 13 de agosto de 1966, ha resuelto acceder a lo solicitado con arreglo a las siguientes

Condiciones

1.ª Se autoriza a "Bioquímica Industrial Española, S. A." para efectuar un vertido de aguas residuales, previa depuración, al cauce del río Jarama (margen derecha), en término municipal de San Sebastián de los Reyes (Madrid), aguas procedentes de proceso industrial de factoría ubicada en la finca denominada "Pe-

2.ª Las obras se ejecutarán de acuerdo con el proyecto aprobado por Orden de la Comisaría de Aguas del Tajo de fecha 17 de julio de 1969 y al nuevo proyecto presentado, denominado "Proyecto de ampliación de estación depuradora de los efluentes procedentes del Complejo "Bioses-Pfizer", en San Sebastián de los Reyes (Madrid)", suscrito por el Ingeniero de Caminos don Leopoldo Gómez Gutiérrez y visado por el Colegio Oficial correspondiente con fecha 22 de diciembre de 1975.

Si con el sistema de depuración no se alcanzan los resultados necesarios, la empresa autorizada deberá completar el tratamiento con las modificaciones que sean necesarias.

La Comisaría de Aguas del Tajo podrá autorizar pequeñas variaciones que tengan al perfeccionamiento del proyecto y no impliquen modificaciones en la esencia de la autorización.

3.ª Las obras deberán quedar terminadas en un plazo que no exceda de tres meses, contados a partir de la fecha de publicación de esta autorización en el Boletín Oficial de la provincia de Madrid, debiendo comunicar a esta Comisaría de Aguas la terminación de los trabajos a efectos de su inspección y reconocimiento final, del que se levantará la correspondiente acta en la que conste el cumplimiento de estas condiciones.

4.ª El cauce receptor del vertido de aguas residuales procedentes de industria deberá conservar las siguientes caracte-

- Color: Incoloro y transparente.
- Olor: Inodoro.
- Temperatura: Menor de 25° C.
- pH: Comprendido entre 6,5 y 8,7.
- Enturbiamiento: Menor de 1° de sílice.
- Dureza: Menor de 20°.
- Materias en suspensión: Menor de 30 miligramos/litro.
- Radioactividad: Negativo.
- Resistividad: Mayor de 1.500 centímetros cuadrados/centímetro a 18°.
- Agresividad: Negativo.
- D. B. O.: Menor de 10 miligramos/litro de oxígeno.
- Oxígeno disuelto: Mayor de 5 miligramos/litro.
- Nitrógeno (NH₃): Menor de 0,5 miligramos/litro de NO₃.
- Cloruros: Menor de 250 miligramos/litro de Cl.
- Putrescibilidad: Sin decolorar el azul de metileno a los siete días a 30° C.
- Materia orgánica: Menor de 2 miligramos/litro en fenol.
- Acetatos y grasas: Negativo.
- Presencia de gérmenes patógenos.

5.ª Las aguas del cauce del río así lo autoriza el propio autorizado podrá probar que la toma de muestras para su análisis se realice en el emisario, antes de ser vertido al cauce.

La Comisaría de Aguas del Tajo realizará periódicamente los oportunos análisis de comprobación de la calidad del efluente para exigir que el mismo cumpla las condiciones expresadas en el informe anterior, así como las de la ley de Pesca Fluvial para la conservación de las especies, siendo el autorizado responsable de la inocuidad de las mismas.

La Comisaría de Aguas del Tajo ejercerá la inspección y vigilancia de las obras e instalaciones, tanto durante la construcción como en la explotación, siendo de cuenta del autorizado los gastos que por tal motivo se ocasionen.

Esta autorización se otorga sin perjuicio de terceros y dejando a salvo el

derecho de propiedad, con la obligación de conservar o restituir las servidumbres legales existentes.

8.ª Se concede la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de estas obras, con prohibición de efectuar ninguna construcción distinta de las autorizadas sin previa autorización de esta Comisaría de Aguas.

9.ª Queda sujeta esta autorización a las disposiciones vigentes o que se dicten relativas a la industria nacional, contrato y accidentes de trabajo y demás de carácter social.

10. Queda sujeta esta autorización a la Ley de 26 de diciembre de 1958, reguladora de las Tasas y Exacciones Parafiscales, así como a los Decretos de la Presidencia del Gobierno de 4 de febrero de 1960 y demás disposiciones vigentes.

11. El incumplimiento de cualquiera de estas condiciones implicará la revocación de esta autorización.

Madrid, 31 de marzo de 1976.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco. (G. C.—3.107) (O.—2.094)

**MINISTERIO DE INDUSTRIA
Delegación Provincial
de Madrid**

Sección de Industria

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid autorizando el establecimiento de la línea eléctrica que se cita:

26E-1.135

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, a petición de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle Claudio Coello, 55, solicitando autorización para el establecimiento de una línea eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima" la instalación de la línea eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

La instalación eléctrica se efectuará en el término municipal de Madrid. Tiene por objeto suministrar energía eléctrica en media tensión al Centro de transformación tipo intemperie a instalar junto a la factoría de "F. A. S. A.-Renault", en la carretera N-I, para dar servicio al cuadro de alumbrado público allí existente, y perteneciente al Ministerio de Obras Públicas. Tiene su origen en línea aérea M. T. existente, paralela a la N-I, y finalizará en el C. T. intemperie, junto a cuadro de alumbrado.

Características: Línea eléctrica a 20 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección. Apoyos metálicos. Longitud 0,080 Km.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Madrid, 25 de marzo de 1976.—Por el Delegado provincial (Firmado). (G. C.—2.970-10) (O.—1.967)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid autorizando el establecimiento de la línea eléctrica que se cita:

26EL-1.162

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, a petición de "Hidroeléctrica Es-

pañola, S. A.", con domicilio en Madrid, calle Claudio Coello, 55, solicitando autorización para el establecimiento de una línea eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima" la instalación de la línea eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

La instalación eléctrica se efectuará en el término municipal de Santa María de la Alameda. Tiene por objeto la presente línea suministrar energía eléctrica en media tensión al Centro de transformación de la finca situada en la carretera de Peguerinos, 10, en Santa María de la Alameda. Tiene su origen en línea aérea de M. T. existente en Santa María de la Alameda y finalizará en el Centro de transformación en la carretera de Peguerinos, 10.

Características: Línea eléctrica a 20 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección. Apoyos metálicos. Longitud 1.231 metros.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Madrid, 25 de marzo de 1976.—Por el Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—2.970-11) (O.—1.968)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid autorizando el establecimiento de la línea eléctrica que se cita:

26EL-1.161

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, a petición de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle Claudio Coello, 55, solicitando autorización para el establecimiento de una línea eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima" la instalación de la línea eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

La instalación eléctrica se efectuará en el término municipal de Algete. Tiene por objeto la presente línea suministrar energía eléctrica en media tensión a los Centros de transformación de la parcelación de don Antonio Sánchez Barbudo, en la carretera de Alalpardo, 15, en Algete. Tiene su origen en línea aérea de M. T. de acometida a los Centros de transformación de la "Urbanización Valderrey" y finalizará en parcelación de don Antonio Sánchez Barbudo.

Características: Línea eléctrica a 20 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección. Apoyos metálicos. Longitud 160 metros.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Madrid, 25 de marzo de 1976.—Por el Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—2.970-12) (O.—1.969)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid autorizando el establecimiento de la línea eléctrica que se cita:

26EL-1.160

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, a petición de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle Claudio Coello, 55, solicitando autorización para el establecimiento de una línea eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima" la instalación de la línea eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

La instalación eléctrica se efectuará en el término municipal de Miraflores de la Sierra. Tiene por objeto la presente línea suministrar energía eléctrica en media tensión a la presa de Miraflores de la Sierra. Tiene su origen en el Centro de transformación "Fuente del Cura" y finalizará en presa de Miraflores de la Sierra.

Características: Línea eléctrica a 20 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección. Apoyos metálicos. Longitud 1.708 metros.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Madrid, 25 de marzo de 1976.—Por el Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—2.970-13) (O.—1.970)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid autorizando el establecimiento de la línea eléctrica que se cita:

26EL-1.159

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, a petición de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle Claudio Coello, 55, solicitando autorización para el establecimiento de una línea eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima" la instalación de la línea eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

La instalación eléctrica se efectuará en el término municipal de Cercedilla. Tiene por objeto la presente línea suministrar energía eléctrica en media tensión al Centro de transformación de la estación de "R. E. N. F. E.", en Cercedilla. Tiene su origen en línea aérea de M. T., enlace entre los Centros de transformación El Río y Matalavieja y finalizará en el Centro de transformación de estación "R. E. N. F. E."

Características: Línea eléctrica a 20 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección. Apoyos metálicos. Longitud 134 metros.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el ca-

pítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Madrid, 25 de marzo de 1976.—Por el Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—2.970-14) (O.—1.971)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la subestación de transformación que se cita:

55SE-45-15/1

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, 120, solicitando autorización para la instalación de una subestación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

La instalación se establecerá en la parcela 32 del polígono 10, junto al arroyo de la Reguera, en Móstoles.

Subestación de transformación denominada "La Reguera", compuesta por dos transformadores de 12.000 KVA. cada uno a 44/15 KV. El cerramiento de las instalaciones consistirá en un muro de mampostería de 0,60 metros de alto, coronado con un cerramiento metálico de 2,20 metros de alto, con suficiente consistencia a efectos de impedir el acceso a la instalación. La cimentación estará formada por una placa de hormigón de 40 centímetros de espesor, como asimismo los pozos para los pilares metálicos.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la subestación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 26 de marzo de 1976.—Por el Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—2.971) (O.—1.984)

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION EN CONCRETO DE SU UTILIDAD PUBLICA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de la siguiente línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, número 102.

Línea 55EL-44-1.201.

La instalación se efectuará en término de Carabanchel Alto (Madrid) y tiene por objeto enlazar la línea Piqueñas-Valderas con la línea Barreiros I-II. Tiene su origen en la línea Piqueñas-Valderas y su final en la línea Barreiros I-II.

Características: Línea eléctrica aérea a 44 KV., d/c., sobre apoyos metálicos, con una longitud de 120 metros, conductor L. A. de 180 milímetros de sección. Esta línea será alimentada desde la Subestación "Ventas de Alcorcón" (55SE132/1). Los materiales a emplear serán de procedencia nacional. Presupuesto, 203.000 pesetas. Núm. p. 003.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Madrid, calle de Francisco de Rojas, número 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 9 de abril de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Subdelegado provincial, F. Sánchez-Junco.

(G. C.—3.582) (O.—2.536)

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACIONES ELECTRICAS

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de las siguientes líneas eléctricas, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, número 102.

Línea 55EL-15-1.205.

La instalación se efectuará en término de Villaverde (Madrid) y tiene por objeto suministrar energía al C. T. Vicente García. Tiene su origen en el apoyo número 6 de la línea C. T. A. J. M. Serrano-C. T. A. Laing Ibérica y su final en línea subterránea al C. T. Vicente García.

Características: Línea eléctrica aérea a 15 KV., s/c., sobre apoyos de hormigón, con una longitud de 40 metros, conductor L. A. de 56 milímetros de sección. Esta línea será alimentada desde la E. T. D. "Parque Ingenieros" (55SE45/5). Los materiales a emplear serán de procedencia nacional. Presupuesto, 23.000 pesetas. Número p. 2.554.

Línea 55EL-15-1.206.

La instalación se efectuará en término de Móstoles y tiene por objeto suministrar energía al C. T. (de abonado) Felisa Jiménez. Tiene su origen en la línea existente en el P. I. Cámara de Comercio y su final en botella terminal cable subterránea.

Características: Línea eléctrica aérea a 15 KV., s/c., sobre apoyos de hormigón, con una longitud de 18 metros, conductor L. A. de 56 milímetros de sección. Esta línea será alimentada desde la E. T. D. "Móstoles" (55SE45/13). Los materiales a emplear serán de procedencia nacional. Presupuesto, 13.000 pesetas. N.º p. 2.553.

Línea 55EL-15-1.207.

La instalación se efectuará en término de Alcorcón y tiene por objeto enlazar los C. T. Vizcaya y Cerrajón. Tiene su origen en botella terminal cable subterráneo y su final en otra botella terminal cable subterráneo.

Características: Línea eléctrica aérea a 15 KV., s/c., sobre apoyos de hormigón, con una longitud de 69 metros, conductor L. A. de 56 milímetros de sección. Esta línea será alimentada desde la E. T. D. "P. I. Alcorcón N.º II" (55SE45/27). Los materiales a emplear serán de procedencia nacional. Presupuesto, 30.000 pesetas. Número p. 2.552.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Madrid, calle de Francisco de Rojas, núm. 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 8 de abril de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Subdelegado provincial, F. Sánchez-Junco.

(G. C.—3.583) (O.—2.537)

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de la siguiente línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, número 102.

Línea 55EL-15-1.203.

La instalación se efectuará en término de Humanes y tiene por objeto suministrar energía al C. T. M. Vicioso (particular). Tiene su origen en el apoyo núm. 23 de la línea Fuenlabrada-Moraleja y su final en el C. T. M. Vicioso.

Características: Línea eléctrica aérea a 15 KV., s/c., sobre apoyos de hormigón, conductor L. A. de 56 milímetros de sección, con una longitud de 100 metros. Esta línea será alimentada desde la E.T.D. "Humanes" (55SE45/10). Los materiales a emplear serán de procedencia nacional. Presupuesto, 23.412 pesetas. N.º p. 2.550.

Lo que se hace público para que pue-

da ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Madrid, calle de Francisco de Rojas, número 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 8 de abril de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Subdelegado provincial, F. Sánchez-Junco.

(G. C.—3.584) (O.—2.538)

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION EN CONCRETO DE SU UTILIDAD PUBLICA

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de la línea a 15 KV., cuyas características especiales se señalan a continuación:

Línea 50EL-1.209.

a) Peticionario: "Unión Eléctrica, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, calle del Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Aranjuez, Zona del Embocador-Villaconejos y derivaciones.

c) Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía eléctrica en la provincia.

d) Características principales: La línea tiene una longitud de 1.665 metros, cable Al-Ac UNE-50, formado por seis hilos de aluminio y uno de acero de 3,15 milímetros de diámetro.

e) Procedencia de materiales: Nacionales.

f) Presupuesto: 6.111.590 pesetas (seis millones ciento once mil quinientas noventa pesetas).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la calle de Francisco de Rojas, número 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 9 de abril de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Subdelegado provincial, F. Sánchez-Junco.

(G. C.—3.585) (O.—2.539)

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACIONES ELECTRICAS Y DECLARACION EN CONCRETO DE SU UTILIDAD PUBLICA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica a 380 KV. entre la central de Aldeadávila y la subestación de Parla, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.", con domicilio en Bilbao, calle Gardoqui, número 8.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Entre la central de Aldeadávila y la subestación de Parla (Pinto anteriormente). Su trazado discurre por los términos municipales de Salamanca, Avila, Toledo y Madrid.

c) Finalidad de la instalación: Es la de proporcionar un transvase de energía de los aprovechamientos hidroeléctricos que la Empresa peticionaria posee en la cuenca del Duero y el mercado creciente en la Zona Sur de Madrid.

d) Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica a 380 KV., simple circuito "Dúplex", entre la central de Aldeadávila y la subestación de Parla. Su longitud será de 281,750 kilómetros, aproximadamente, siendo la longitud de su vano medio de 395 metros. La línea proyectada servirá para el transporte de energía eléctrica en corriente alterna trifásica. Cada conductor estará formado por dos subconductores, que serán cables de aluminio-acero de 546 milímetros cuadra-

dos de sección, formados por 54 hilos de aluminio y siete de acero de 3,38 milímetros Ø cada uno; capacidad de transporte, 936 MW. El aislamiento de las fases del circuito eléctrico sobre tierra, en esta línea, se consigue mediante cadenas de aisladores, tipo caperuza y vástago Torres metálicas, de alineación, anclaje y ángulo.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 886.704.456 pesetas. Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Madrid, calle de Francisco de Rojas, núm. 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 9 de abril de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Subdelegado provincial, F. Sánchez-Junco.

(G. C.—3.586) (O.—2.540)

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de la siguiente línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, número 102.

Línea 55EL-15-1.204.

La instalación se efectuará en término de Fuenlabrada y tiene por objeto enlazar los C. T. Ferrocarril y Estación. Tiene su origen en línea subterránea del C. T. Ferrocarril y su final en línea subterránea al C. T. Estación.

Características: Línea eléctrica aérea a 15 KV., sobre apoyos de hormigón, con una longitud de 50 metros, conductor L. A. de 56 milímetros de sección. Esta línea será alimentada desde la E. T. D. "Humanes" (55SE45/10). Los materiales a emplear serán de procedencia nacional. Presupuesto, 20.000 pesetas. N.º p. 2.551.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Madrid, calle de Francisco de Rojas, número 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 8 de abril de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Subdelegado provincial, F. Sánchez-Junco.

(G. C.—3.587) (O.—2.541)

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de la siguiente línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, número 102.

Línea 55EL-15-1.202.

La instalación se efectuará en término de Móstoles y tiene por objeto suministrar energía al C. T. Humanes número 4. Tiene su origen en la línea 15 KV., s/c., metida al C. T. A. M. Gismera, y su final en línea subterránea ramal al C. T. Humanes número 4.

Características: Línea eléctrica aérea a 15 KV., s/c., sobre apoyos metálicos, de hormigón, con una longitud de 100 metros, conductor L. A. de 56 milímetros de sección. Esta línea será alimentada desde la E. T. D. "Móstoles" (55SE45/13). Los materiales a emplear serán de procedencia nacional. Presupuesto, 38.412 pesetas. Número p. 2.549.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Madrid, calle de Francisco de Rojas, número 5, y formularse al mismo tiempo las reclama-

ciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.
Madrid, a 8 de abril de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Subdelegado provincial, F. Sánchez-Junco.
(G. C.—3.588) (O.—2.542)

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los núms. 391.905 de entrada y 198.908 de registro, correspondiente a 8 de abril de 1954, constituido por "Nistal, Freire, Nistal, S. L." (Empresa Ribadeo), en valores, por un nominal de 27.000 pesetas, y el carnet de intereses número 62.298. (Ref.: 899/1976.)
Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.
Madrid, 22 de abril de 1976.—El Administrador (Firmado).
(A.—2.076)

**RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO
ZONA ARGANZUELA-VILLAVERDE**

EDICTO
Don José Fuentes y Carlos-Roca, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Arganzuela-Villaverde (Conde de Romanones, número 5, Madrid-12).
Hago saber: Que resultando de ignorarse el paradero la Sociedad "Armada, S. A.", a la que se sigue expediente administrativo de apremio por la Zona Recaudatoria de Cartagena (Murcia), por medio del presente edicto se da traslado a la So- ciedad deudora del embargo de bienes inmuebles acordado, para lo que se transcribe íntegramente el texto contenido en la cédula de notificación remitida por la citada Zona de Cartagena y que es del siguiente tenor literal:
"Recaudación de Tributos del Estado, Zona de Cartagena.—Cédula de notificación de embargo de bienes inmuebles.— En el expediente administrativo de apremio que se sigue por esta Recaudación de Tributos del Estado, por el concepto de Urbanos, ejercicios 1973 al 75, por importes de 11.155 pesetas por principal, relacio- nado con fecha de hoy la siguiente:
"Diligencia de embargo de bienes inmuebles.—Tramitándose por esta Recau- dación de Tributos del Estado de mi car- go el presente expediente administrativo de apremio contra el deudor a la Hacienda "Armada, S. A.", y desconociendo la existencia de otros bienes embarga- bles en esta Zona, declaro embargado el inmueble perteneciente al deudor que a continuación se describe, por los descu- biertos expresados:
Urbana.—Término municipal de Carta- gena, Diputación del Rincón de San Gi- nés, avenida Julieta Orbaiceta, número 8, construida, tercera, Playa Honda. Superficie común, 50 metros cuadrados; servi- dumbre, dos metros cuadrados; des- dividida. Linderos: no constan in- dividualmente. Base imponible, 8.529 pe- setas.
Del citado embargo se efectuará nota- ción en el Registro de la Propiedad a fa- vor del Estado por importe de 11.155 pe- setas correspondiente al principal, 4.296 pesetas y 6.895 pesetas para recargos y costas.
En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 del artículo 120 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta diligencia de embargo al deudor y a su esposa, con la advertencia de que puede designar Peritos que intervengan en la tasación; expídase, según previene el ar- tículo 121 de dicho texto legal, el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad y llévase a cabo las ac- tuaciones pertinentes y remisión, en su momento, de este expediente a la Teso-"

rería para autorización de subasta, con- forme al artículo 133 del citado Regla- mento.
Lo que comunico a V. para su cono- cimiento y efectos, de conformidad con lo establecido en los preceptos legales an- teriormente citados. Cartagena, 3 de fe- brero de 1976.—El Recaudador (Firma- do). — "Armada, S. A.", calle Carmen Bruguera, número 3, Madrid."
En Madrid, a 9 de abril de 1976.—El Recaudador, José Fuentes y Carlos-Roca.
(G.—14.421)

**RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO
ZONA DE TETUAN**

EDICTO
Don Ismael Pedregal Ebrat, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Es- tado de la expresada zona. (Villaamil, número 12).
Hago saber: Que en el expediente ge- neral de apremio que se instruye en esta oficina recaudatoria de mi cargo, contra los deudores morosos a la Hacienda que a continuación se relacionan, por dife- rentes conceptos contributivos, se ha dic- tado providencia requiriendo a los deu- dores, representantes legales para que en el plazo de ocho días hábiles, a con- tar de la fecha de su publicación, com- parezcan en sus respectivos expedientes a satisfacer sus descubiertos, bien entendi- do que transcurrido dicho plazo sin ha- berlo verificado se proseguirán las actu- ciones ejecutivas, previa declaración en rebeldía, con arreglo al vigente Regla- mento General de Recaudación.

- LICENCIA FISCAL**
- Ruiz Chicano, Francisca. — Aguilar de Campó, 10.
 - Ovejero Navais, Félix. — Aguilar de Campó, 14.
 - Osete Matillilla, Jesús. — Plaza Alci- ra, 13.
 - Cruz Jiménez, Francisco. — Almansa, número 39.
 - Pérez Rodríguez, Pilar. — Ambrosio Vallejo, 24.
 - Cadenas García, Bernardo. — Angel Múgica, 2.
 - Martín Izquierdo, Máximo. — Angel Múgica, 2.
 - Rubio Canorea, Trinidad. — Angel Mú- gica, 14.
 - Martín Herrero, Manuel. — Angel Mú- gica, 18.
 - Sánchez Marcilla, B.—Artajona, 12.
 - Ortiz Jiménez, José. — Plaza Arteijo, número 15.
 - Piloto Cuevas, Santos. — Artistas, 43.
 - Rodríguez Gómez, Antonio. — Aurora, número 21.
 - Construcciones Jostir, S. L. — Avila, número 14.
 - Valencia Sánchez Juan M. — La Ba- ñeza, 8.
 - Santiuste Herrero, Andrés. — La Ba- ñeza, 18.
 - Avis Pino, Pedro. — La Bañeza, 20.
 - González Ortega, Luciano. — La Bañe- za, 20.
 - Sánchez Herranz, José A. — La Bañe- za, 24.
 - Santiesteban Zarraute, V. — La Bañe- za, 36.
 - Mucientes Trigueros, H. — La Bañe- za, 38.
 - Moreno Colmenarejo, Angel. — Bell- ver, 15.
 - Martín Real, Juan. — Av. Betanzos, número 8.
 - Tejeda Pérez, Angel. — Av. Betanzos, número 14.
 - Hernández Alfonso, Manuel. — Av. Be- tanzos, 17.
 - Sánchez Rodríguez, Manuel. — Av. Be- tanzos, 32.
 - Díaz Martín, Antonio. — Av. Betanzos, número 52.
 - Hernández Carrascal, D. — Av. Betan- zos, 54.
 - Lázaro Martín, Juan. — Bravo Murillo número 138.
 - Olhagaray Miguel, Félix. — Bravo Mu- rillo, 142.
 - López Reynosa, José A. — Bravo Mu- rillo, 154.
 - Martín Campos, M. Teresa. — Bravo Murillo, 154.

- Tenisbol Española, S. A. — Bravo Mu- rillo, 154.
- Mazón, S. A. — Bravo Murillo, 192.
- Escalera Granada, Eduardo. — Bravo Murillo, 216.
- Bonifacio Fraile, Andrés. — Bravo Mu- rillo, 250.
- Garrote Costa, Teresa. — Bravo Muri- llo, 265.
- Reyzábal Larroy, José M. — Capitán Haya, 6.
- Sdai, S. A. — Capitán Haya, 7.
- Hiconsa Renta, S. A. — Capitán Haya, número 52.
- Hispalis Construcciones, S. A. — Ca- pitán Haya, 52.
- Castejón Chacón, María. — Plaza Car- ballo, 13.
- Fauro Martín, Vicente. — Ceuta, 3.
- Truitiño Puente, Fca. — Ceuta, 8.
- Ruiz Reyes, Pilar. — Co. Ciudad Pino, número 2.
- Ruiz Reyes, Pilar. — Co. Ciudad Pino, número 2.
- Redondo Sánchez, Ramiro. — Clave- llinas, 9.
- Tartas Rico, Francisco J. — Coman- dante Zorita, 6.
- Camellín Huertas, F. — Chantada, 11.
- Bueno Verdasco, Santos. — Paseo Di- rección, 11.
- Nicolás González, José M. — Av. Doc- tor Federico Rubio, 55.
- Juan Carrión, Alejandro. — Av. Doctor Federico Rubio, 168.
- Sánchez Ríos, Juan M. — Av. Doctor Federico Rubio, 188.
- Tysa, S. A. — Don Quijote, 28.
- Segura Camuñas, Agustín. — Abel Gó- mez, 5.
- Gómez Justamante, A. — Alonso Nú- ñez, 4.
- Antolín Martínez, María. — Alvarado, número 17.
- Lozano García, Pedro. — Anastasio He- rrero, 9.
- Manzano Sánchez, Antonio. — Angel Múgica, 2.
- Martín Herrero, Manuel. — Angel Mú- gica, 18.
- Mota Hidalgo, Jacinto. — Antonio Reig, número 20.
- Díez Sanz, José Antonio. — Arroyo, número 8.
- Tillit Guibert, Alberto. — Artajona, 2.
- Martín Díaz, César. — Plaza Arteijo, número 11.
- Martín Navarrete, E. — Azucenas, 22.
- Martín Martínez, Basilio. — La Bañe- za, 18.
- González Díaz, José. — Bascones, 29.
- Molina Cabrera, Josefa. — Bravo Mu- rillo, 122.
- Torremocha Pérez, José. — Bravo Mu- rillo, 218.
- García Varela, Pilar. — Bravo Murillo, número 221.
- González Barrio, Petra. — Bravo Mu- rillo, 249.
- Arrevola Romero, Natalia. — Bravo Murillo, 280.
- Caro Cohen, Armando. — Capitán Ha- ya, 36.
- Osuna Jiménez, José. — Capitán Blan- co Argibay, 186.
- Com. Unión Assuranc. Cía., S. L. — Capitán Haya, 9.
- Greenwood Española, S. A. — Av. Car- denal Herrera Oria, sin número.
- Méndez García, Isidro. — Castillejos, número 30.
- Comercial Exdetor, S. A. — Coman- dante Zorita, 44.
- Yplán, S. A. — Comandante Zorita, número 49.
- Ruiz Cascajero, Emilio. — Corcubión, número 1.
- Industrias García, S. L. — Coruña, 25.
- Gómez Martín, J. Manuel. — Glorieta Cuatro Caminos, 5.
- Torres Olivares, Vicente. — Cubillo, sin número.
- Esteban Crespo, Enrique de. — Cubi- llo, 4.
- Díaz Jiménez Hnos.—Cuéllar, 8.
- García Segovia, Julián. — Chantada, número 37.
- Wic Mojedano, Concepción. — Chavas- ca, 26.
- Zorrilla Etrerbós, José. — Paseo de la Dirección, 94.
- Jiménez Blas, Ramón. — Av. Doctor Federico Rubio, 76.
- Cruz Jiménez, Francisco. — Av. Doc- tor Federico Rubio, 77.
- Fedo, S. L. — Av. Doctor Federico Ru- bio, 100.

- Internac. Berkan, S. A. — Av. Doctor Federico Rubio, 194.
- Losada Prada, Domingo. — Doctor San- tero, 3.
- Hernández Velázquez, R. — Doctor Santero, 14.
- Martín Gallo, Santiago de.—Elena, 5.
- Senra Olmos, Tomás.—Esperanza Sán- chez Carrascosa, 32.
- Clemessy, S. A. — Estébanz Calderón, número 5.
- Compañía Marc Rich, S. A. — Estéba- nez Calderón, 5.
- García Parra, Vicente. — Felipe Mora, número 9.
- García Moalasar, Félix. — Finisterre, número 19.
- Medina Sánchez, Víctor. — Finisterre, número 25.
- Bayón Estrada, Ricardo. — Finisterre, número 29.
- Borreguero Clemente, G. — Plaza Fon- sagrada, 5.
- Calvo Argüello, Bernardo. — Francisco Cabo, 12.
- Aguinaga Mateos, Francisco. — Francis- co Diego, 15.
- Prieto Herrero, Angel. — Francisco Salas, 15.
- Alonso Alonso, Lauro. — Francos Ro- dríguez, 11.
- Arévalo Roda, Emilio. — Pb. Fuenca- rral Dirigido, 1.
- Panificadora Carmen, S. A.—Pb. Fuen- carral Dirigido, 18.
- Felipe García, Bonifacio. — Pb. Fuen- carral Dirigido, 353.
- Viñuelas Alvarez, Antonio. — Garde- nias, 5.
- S. G. Explot. Diversas, S. A. — Gene- ral Aranda, 14.
- Alonso Aguido, Higinio. — General Aranda, 28.
- Belle Fora, S. A. — General Aranda, número 28.
- Chems, S. A.—General Aranda, 28.
- Ramos Orihuela, Luis. — General Aran- da, 28.
- García S. Emeterio, Luis R. — General Margallo, 22.
- Sistemas Kalamazoo P. S. A. — Gene- ral Margallo, 22.
- García García, José J. — General Mar- gallo, 24.
- Panificadora Almenara, S. A. — Gene- ral Margallo, 24.
- European Food., S. A. — General Mar- gallo, 27.
- Viñuelas Alonso, Telesforo. — General Margallo, 28.
- Domínguez Santuy, Federico. — Gene- ral Margallo, 42.
- Helicópteros, S. A. — General Mos- cardó, 3.
- Dayosa.—General Moscardó, 5.
- Reprográficas Royal, S. A. — General Moscardó, 25.
- Anaya Molina, Juan F. — General Pe- rón, 2.
- Apul, S. A.—General Perón, 26.
- Ydamsa, S. A. — General Pintos, 22.
- Urgencias Sanitarias, S. A. — Gene- ral Varela, 1.
- Larrondo Baro, Enrique.—General Ya- güe, 5.
- Collados Homobono, Jesús. — General Yagüe, 8.
- Chanón Calderón, Carlos J. — Gene- ral Yagüe, 8.
- Rubio Pérez, Emilio. — General Ya- güe, 11.
- Acondisa, S. A.—General Yagüe, 13.
- Sanz B. García, M. Isabel. — General Yagüe, 33.
- Cemel, S. A.—General Yagüe, 62.
- Inmobiliaria Biomar, S. A. — General Yagüe, 62.
- Brungot, S. A.—Av. Generalísimo, 49.
- Canon, S. A.—Av. Generalísimo, 51.
- Sanyon, S. A.—Av. Generalísimo, 53.
- Bustillos Pastor, Luis. — Av. Genera- lísimo, 55.
- Dist. Alambres Cables, S. A. — Aveni- da Generalísimo, 61.
- Moai, S. A. — Av. Generalísimo, 69.
- Jurconsa.—Av. Generalísimo, 71.
- Cía. Española Ord. Siste., S. A.—Ave- nida Generalísimo, 75.
- Dimex, S. A.—Av. Generalísimo, 75.
- Divisa Bates Co. — Av. Generalísimo, número 79.
- Saunas Interna., S. A. — Av. Genera- lísimo, 165.
- Esclamonda Baruque, E. — Goiri, 17.
- Peñaranda Queipo, Ricardo. — Guin- dos, 15.

Kamelón S. Indus. Group, S. A.—Guipúzcoa, 11.
 Buendía Callejo, Aurelio.—Hernani, número 46.
 Fernández Paz, Antonio.—Tr. Herrera, 2.
 Pachón Santamaría, F.—Huesca, 4.
 Gallegos Pérez, Juan.—Huesca, 9.
 Aguirre Herminia, G.—Huesca, 27.
 Novalbos Cuadra, Antonio.—Infanta Mercedes, 7.
 Pérez G. Ballesteros, A.—Infanta Mercedes, 9.
 Lloret Pérez, M. Dolores.—Infanta Mercedes, 92.
 Comercial Agroquímica, S. A.—Inocencio Fernández, 21.
 Sancho Denia, Lorenzo.—Isabel Serrano, 10.
 Fernández Fernández, Manuel.—Isidro Fernández, 2.
 Alonso Montalvo, Marcela.—Isla de Arosa, 27.
 Becedillas Ruiz, José L.—Isla de Arosa, 45.
 Pedro Matey, Fernando de.—Isla Palmira, 34.
 Gil Benítez, Fernando.—Islas Cíes, 13.
 Ruiz Alba, Gloria.—Islas Cíes, 15.
 Vega González, Remigio.—Islas Cíes, número 25.
 Tamaral Guisado, Prudencio.—Islas Cíes, 29.
 Fernández Llorente, F.—Isla de Java, número 29.
 Fuertes Herias, Isabel.—Islas Marquesas, 8.
 Conservaciones Hema, S. L.—Islas Marquesas, 10.
 Jiménez Rodríguez, Leopoldo.—Islas Marshall, 18.
 López Rodríguez, Fernando.—Islas Viti, 10.
 Quesada García, Rafael.—Jaén, 8.
 Martín Pérez, Abundio de.—Jaén, 11.
 García Bernabéu, María E.—Joaquín Jorge Alarcón, 4.
 Torres Vallejo, Sacramento.—Joaquín Lorenzo, 16.
 Urbina Sa. Saneamientos.—José Luis, sin número.
 Cobo Silva, José M.—Juan Encina, número 19.
 Pardo Rey, Pilar.—Juan de Olfas, 31.
 Monedero Escobar, Manuel.—Juan Pantoja, 24.
 Martínez Quirós, Federico.—Juan Pradillo, 6.
 Verdía Cela, Enrique.—Juan Pradillo, número 15.
 Avilés Martínez, Enrique.—Juan Pradillo, 16.
 Jiménez Bermejo, Francisco.—Juan Pradillo, 24.
 Rois Lon, José.—Juan Risco, 3.
 Ubeda Adam, Ramón.—Lazaga, 11.
 La Industrial, S. A.—Lino, 17.
 Montero Gascón, Angel.—Magnolia, 65.
 Valdez López, José.—Manuel Hernández, 78.
 Marazuela Alcocer, E.—Marcelina, sin número.
 Ramón Bermejo, Pedro de.—María Angeles, 9.
 Isidro Méndez García.—María Ignacia, 3.
 Palazón Barba, Luis.—María Ignacia, número 16.
 Herrero Rubio, Angel.—María Juana, número 21.
 Barreda Sacristán, Fernando.—María Juana, 22.
 Lozano Moreno, Primo.—María Pedraza, 16.
 Arroyo Arroyo, Pedro.—María Pedraza, 37.
 Garazo Rajoy, Mario.—María Zayas, número 19.
 Sanz Terán, José Luis.—Marqués de Viana, 82.
 Medina Alonso, Valentín.—Mártires de la Ventilla, 32.
 Rodríguez Chimeno, José.—Matas, 3.
 Rodríguez López, C.—Melchor Fernández Almagro, 2.
 Cuevas Fuentes, Fernando.—Miosotis, 1.
 López Muñoz, Salvador.—Miosotis, número 9.
 Comercializ. Marketing, S. A.—Miosotis, 28.
 Rey González, M. P.—Plaza Mondariz, 1.
 Manuel Pozo Gertrudis.—Plaza Mondariz, 10.
 Navarro Collantes, Ana.—Plaza Mondariz, 10.

Doria Navarro, Emilio.—Plaza Mondariz, 11.
 Lafz Fernández, Cástor.—Plaza Mondariz, 13.
 Limón Díaz, Joaquina.—Plaza Mondariz, 13.
 Dances Naidin, Julio.—Plaza Mondariz, 14.
 Alonso Rubio, Francisco.—Av. Monforte de Lemos, 105.
 Benegas Sánchez, Baltasara.—Av. Monforte de Lemos, 139.
 Dhusa.—Av. Monforte de Lemos, 165.
 Plaza García, Antonio.—Av. Monforte de Lemos, 171.
 Cía. Seguros Nacional.—Montevideo, número 5.
 Flomex, S. A.—Montevideo, 35.
 Caro Regio, Carmen.—Montoya, 6.
 Erdoiza García, Mariano.—Moquetas, número 1.
 Cuevas Gómez, Carlos.—Moquetas, número 4.
 Fabricación Apósitos S.—Morando, número 6.
 González Martín, Frutos.—Muller, 30.
 Bravo Oti, José.—Plaza Norte, 4.
 Miranda Sánchez, Emilia.—Plaza Norte, 14.
 Bustamante Fernández, José M.—Nuestra Señora del Carmen, 13.
 Sánchez Sánchez, Jacinto.—Nuestra Señora de Valverde, 2.
 Romero Sánchez, Florentino.—Nuestra Señora de Valverde, 23.
 Crespo García, Pedro.—Nuestra Señora de Valverde, 23.
 Pajares Villarreal, Eugenio.—Nuestra Señora de Valverde, 25.
 Agú Valero, Angel.—Nuestra Señora de Valverde, 49.
 Enciso Vallejo, Mercedes.—Nuestra Señora de Valverde, 87.
 Marín Moya, Antonio.—Nuestra Señora de Valverde, 123.
 Puerta Quintero, José M.—Nueva Caledonia, 12.
 Bedmar Alvarez, Vicente.—Nueva Zelanda, 15.
 Montoro Capón, M. Dolores.—Ofelia Nieto, 18.
 Pérez Bravo, Félix.—Ofelia Nieto, 25.
 Escandia, S. L.—Ofelia Nieto, 75.
 Tabales Castro, Manuel.—Ofelia Nieto, 77.
 Sáez Irureta, S. L.—Olivar, 7.
 Cabezas Casero, Julián.—Plaza Padrón, 3.
 Higes Alonso, Eugenio.—Palencia, 8.
 Fernández Gómez, M. E.—Pamplona, número 13.
 Martín Jusdado, Felipe.—Panaderos, número 14.
 Gesprosa, S. A.—Pedro Teixeira, 7.
 Federal Mogul España, S. A.—Pedro Teixeira, 8.
 Muñoz Cabezas, Antonio.—Pedro Teixeira, 9.
 Bañares Daganzo, Jesús.—Pedro Teixeira, 10.
 Lamata Gómez, Vicente.—Pedro Teixeira, 11.
 Rubio Sánchez, Edmundo.—Pb. Peña Grande Residencia, 3.
 González Moreira, Manuel.—Pico Balaitus, 14.
 Lucas Gutiérrez, Blas M.—Pico Balaitus, 22.
 Sánchez Acero, Luis.—Pico Balaitus, número 28.
 Carbonell Garoz, Angel.—Pico Balaitus, 41.
 Cigarral D. Avidolas, S. L.—Pico Balaitus, 41.
 Hernández Sánchez, Rufino.—Pico Balaitus, 41.
 Monroy Fernández, Joaquín.—Pico Balaitus, 41.
 Ron Vázquez, Fidel.—Pico Balaitus, número 41.
 Vd. Hj. Ramón Camarero C. B.—Pico Balaitus, 43.
 González Moreira, Manuel.—Plaza Pico Salvaguardia, 2.
 Agudo Rodríguez, José.—Barrio Pilar, número 1.
 Alemán Casado, Teresa.—Barrio Pilar, 3.
 Alonso Pascual, F. de.—Barrio Pilar, número 22.
 Alvarez González, José.—Barrio Pilar, número 13.
 Arredondo Colado, Carlos.—Barrio Pilar, sin número.
 Caballo Bautista, C.—Barrio Pilar, número 540.

Carrasco Pasero, Manuel.—Barrio Pilar, 32.
 Castro Granado, Antonio.—Barrio Pilar, 1.
 Estévez Bordás, Albino.—Barrio Pilar, número 7.
 Fernández León, Sotero.—Barrio Pilar, número 21.
 González García, Lucas.—Barrio Pilar, número 23.
 González Rodríguez, Carlos J.—Barrio Pilar, 20.
 Herrero Llorente, José L.—Barrio Pilar, sin número.
 Lara Bonnín, Aurora.—Barrio Pilar, número 563.
 Luélmo Bueno, Gregorio.—Barrio Pilar, 411.
 Martín Ruano, Juan J.—Barrio Pilar, número 413.
 Martín Rasueros, Urbano de.—Vaca, número 9.
 Martín Venegas, Santiago de.—Vaca, número 16.
 Martínez Ramos, Eloísa.—Barrio Pilar, número 15.
 Maturiel Ariza, Vicente.—Co. Pilar, 1.
 Mesonero Marcos, Sofía.—Barrio Pilar, número 740.
 Miguel Ortega, Valentín de.—Barrio Pilar, 11.
 Nogales Valenzuela, L.—Barrio Pilar, sin número.
 Parrabera Martín, Donato.—Barrio Pilar, sin número.
 Pascual Alonso, Félix de.—Barrio Pilar, 15.
 Rebollo Vargas, Angel.—Barrio Pilar, número 404.
 Rincón Martín, Feliciano.—Barrio Pilar, 1.
 Rucio García, Valeriano.—Barrio Pilar, 1.
 Sánchez Mora, Rosario.—Barrio Pilar, sin número.
 Sanz Martínez, Jenaro.—Barrio Pilar, número 29.
 Varela Varela, Elisardo.—Barrio Pilar, 2.
 Vercher Santoja, Enrique.—Barrio Pilar, 36.
 Moreno Calvo, Fidel.—Pinos Alta, 1.
 Sanz Núñez, Gabino.—Pinos Alta, 38.
 Barahona Río, Basilio.—Cr. Playa, 2.
 Galeche Bayo, José.—Cr. Playa, 3.
 Expósito Bolina, Florencio.—Ponferrada, 10.
 Rodríguez Romero, Santiago.—Ponferrada, 28.
 Luna Gámez, Gabriel.—Ponferrada, número 49.
 Tamargo González, José A.—Puente deume, 19.
 Pérez Aravena, Manuel F.—Plaza Puerto Cruz, 6.
 Arqueros Sanz, Angel.—Vp. Puerto Maspalomas, 5.
 Ibricu Coto, Roberto.—Vp. Puerto Maspalomas, 12.
 Panificadora Victoria, S. L.—Vp. Puerto Maspalomas, 411.
 Serrano Jiménez, Pedro.—Rafael Herrero, 8.
 Cavanás Mery, Luis F.—Raimundo Fernández Villaverde, 1.
 Galletas Marbo, S. A.—Raimundo Fernández Villaverde, 19.
 Serrano Martín, Julio.—Raimundo Fernández Villaverde, 19.
 Guerra Barrio, César.—Plaza Redondela, 5.
 Bustos García, Francisco.—Plaza Redondela, 9.
 Tecnología Electrónica, S. A.—Reina Mercedes, 4.
 Gral. Foods. Freezers, S. A.—Reina Mercedes, 15.
 Filimport, S. A.—Reina Mercedes, número 20.
 Módulo 2.001 Exporama, S. A.—Reina Mercedes, 20.
 Ciebra, Luisa de.—Reina Victoria, 2.
 Sanac Gil, Alberto J.—Reina Victoria, 2.
 Delso Jimeno, José L.—Reina Victoria, 20.
 Martínez Cerezo, Francisco.—Ribadavia, 25.
 Sánchez Sánchez, Miguel.—Ribadavia, 33.
 Rey Gutiérrez, Sócrates.—Ribadavia, número 35.
 Blanco Miranda, M. Teresa.—Plaza Ribadeo, sin número.
 Martínez Alvarez, Carlos.—Plaza Ribadeo, 1.
 Molina Algaba, Juan.—Rosal, 15.

Arévalo López, Isabel.—Sabadell, sin número.
 Osiris Decoración, S. A.—Sabadell, número 150.
 Núñez López, Pastor.—Salamanca, número 10.
 López Torres, Emilio.—San Benito, número 16.
 Monseco Martín, Domingo.—San Enrique, 2.
 Puntover, S. A.—San Enrique, 14.
 Peinado Miñón, Ignacio.—San Leopoldo, 36.
 Vila Rincón, Lucila.—San Leopoldo, número 68.
 Casado Sánchez, Ricardo.—San Restituto, 2.
 Marcos Hernández, Matías.—San Restituto, 4.
 Espín Rrez., Diego Benito.—San Restituto, 5.
 Bobadilla Miranda, José L.—San Restituto, 11.
 Gabriel Sanz, Manuel.—Sánchez Preciado, 37.
 López Varelo, Juan P.—Sánchez Preciado, 46.
 Muñoz Serrián, Antonio.—Sánchez Preciado, 48.
 Instituto Tecn. Cabello, S. A.—Santolillo López, 22.
 Bustamante Fernández, Angel.—Santa Juliana, 14.
 Arévalo Briones, Angel.—Santa Juliana, 38.
 Construcciones Zabalgo, S. L.—Santa Juliana, 61.
 López García, Luis.—Sarriá, 18.
 Rueda Rodas, Pilar.—Sarriá, 24.
 Mur Turmo, María.—Sarriá, 38.
 Sist. Seguridad Rel., S. A.—Sarriá, 52.
 Algara Algara, Pedro.—Serrallo, 18.
 Cepeda Mateu, José Antonio.—Soleidad, 88.
 Rosique Alby, José.—Tenerife, 48.
 Hernández Santos, Luis.—Teruel, 4.
 González Aguado, José.—Teruel, 9.
 Ortega Rrez., M. Sol.—Teruel, 11.
 García Pérez, Santiago.—Teruel, 24.
 García Peñalver, V.—Teruel, 32.
 Zamora Campos, Santos.—Topete, número 33.
 Colino Pequeño, Antonio.—Torrijos, número 18.
 Martín García, Tomás.—Plaza Tuy, 3.
 López Rmos., José S.—Plaza Tuy, 7.
 González Corrales, Angel.—Plaza Tuy, número 8.
 Lahoz Coronado, José.—Plaza Tuy, número 15.
 Marchessi Guerra, M. Rosario.—Valderrey, 5.
 Fernández Galdón, Angel.—Valderrey, 24.
 Sánchez Sánchez, Andrés.—Valderrodrigo, 11.
 Orihuella Pascual, Argimiro.—Co. Valdezarza, 10.
 González Portal, José L.—Co. Valdezarza, 11.
 Moreno Moreno, Mariano.—Barrio Villamil, 4.
 Delgado Muñoz, Francisco.—Bo. Villamil, 1.
 Galán Puerto, Julián.—Villamil, 213.
 Valenciaga Jufión, José L.—Villamil, número 219.
 González Herráiz, Carlos.—Bo. Villamil, 3.
 Fuentes Fernández, Joaquín.—Bo. Villamil, 8.
 Vitón Barrio, Felicitas.—Bo. Villamil, 8.
 Leñador García, Eustaquio.—Villamil, 40.
 Brazales Tuizán, Manuel.—Villamil, número 147.
 Serrano M., Julián.—Villamil, 169.
 Serrano Gil, Julio.—Villamil, 169.
 Cuadros Gil, Ignacio.—Villamil, 193.
 García C. Pérez, Fernando.—Viña Virgen, 1.
 Ind. Copiadora Gráfica, S. A.—Co. Virgen de Aránzazu, sin número.
 Cateja Crespo, Francisco.—Co. Virgen de Aránzazu, 3.
 Castro García, Antonio.—Co. Virgen de Aránzazu, 8.
 Almendáriz Veros, M. Luz.—Co. Virgen de Begoña, 4.
 Díaz Jiménez Hnos., S. L.—Pb. Virgen de Aránzazu, 7.
 Comercial Ruiz Canales, S. A.—Zamora, 3.
 Hidalgo Torre, Fernando.—Zamora, número 14.
 Hita Rivas, Paloma.—Zamora, 29.

Cuadrado Lecina, Leonor. — Mc. Maravillas.
 Gandoz González, Balbina. — Mc. Maravillas.
 Redruellos Pascua, Manuel. — Mc. Maravillas, 50.
 Pérez Nieto, Francisco. — Mc. Maravillas, 284.
 Pintado Fernández, M. Pilar. — Mc. Maravillas, 267.
 Bernal Martín, Gregorio. — Mc. Nuestra señora de las Victorias, 16.
 García Carbonell, Regina. — Mc. San Enrique, sin número.
 Sosa Alvarez, Pedro. — Mc. San Enrique, 42.
 Alvarez Morán, Joaquín. — Mc. San Enrique, 55.
 Marín Miralles, Manuel A. — Mc. San Enrique, 59.
 Madrid, 26 de marzo de 1976.—El Recaudador (Firmado).

(G.—14.261)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO
ZONA DE CHAMARTIN

EDICTO

Don José de Terán Fernández, Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Chamartín (calle de Santa Hortensia, núm. 11).
 Hago saber: Que por esta Recaudación de mi cargo se instruyen expedientes administrativos de apremio por débitos a la Hacienda Pública, conforme al libro III del Reglamento General de Recaudación, contra los sujetos pasivos que a continuación se relacionan:

CONCEPTO: INDUSTRIAL LICENCIA FISCAL

Nombres y apellidos. — Domicilio. — Ejercicios. — Importe
 José Ares Beteto. — Sin domicilio. — 1973.—4.803 pesetas.
 Rosa Barreiro Villalba. — Sin domicilio. — 1974-75.—3.169 pesetas.
 M. Luisa Benito Secundino. — Sin domicilio. — 1974-75.—400 pesetas.
 Cecilia Dantart Arcos. — Sin domicilio. — 1972 a 75.—720 pesetas.
 Vicenta Feito García. — Sin domicilio. — 1974-75.—49 pesetas.
 Sebastián García Ponce. — Sin domicilio. — 1974-75.—1.956 pesetas.
 Alfonso Ostir Jumilla. — Sin domicilio. — 1974-75.—1.956 pesetas.
 Elena López Arce. — Sin domicilio. — 1973 a 75.—3.024 pesetas.
 José Martínez Díaz. — Sin domicilio. — 1974-75.—4.087 pesetas.
 Antonio Olmo Montes. — Sin domicilio. — 1970.—8.914 pesetas.
 Carmen Ortega Marín. — Sin domicilio. — 1973 a 75.—5.043 pesetas.
 Milagros Pérez Gutiérrez. — Sin domicilio. — 1974-75.—8.171 pesetas.
 Carlos A. Montaner y Suris. — En el Municipio. — 1974-75.—18.598 pesetas.
 Kurt Thalmann Ott. — Sin domicilio. — 1971-72.—3.892 pesetas.
 José M. Vázquez Castillo. — Abegondo, 24.—1974.—355 pesetas.
 Tomás Pollán Villegas. — Aeronave, 2. — 1973 a 75.—4.321 pesetas.
 Crisanto de Martín Mateo. — Aguadulce, 6.—1972 a 74.—52.032 pesetas.
 Virginia Cano Gómez. — Agustín Rojas, 12.—1974.—3.670 pesetas.
 Hispano Europea R. Oficin. — Alberto Alcocer, 46.—1972 a 75.—39.926 pesetas.
 Mercedes Marcos Lanseros. — Alberto Alcocer, 46.—1970 a 75.—20.059 pesetas.
 A. Fernández Lozano. — Alberto Alcocer, 50.—1973 a 75.—30.020 pesetas.
 Luis P. Torres Romero. — Andrés Obispo, 35.—1974 a 75.—4.122 pesetas.
 Mariano Encinas Villalobos. — Antonia Pérez, 2.—1972 a 75.—17.736 pesetas.
 Hierros Aceros Europa, S. A.—Antonio Pérez, 26.—1974.—34.438 pesetas.
 Antonio Arribas Sanz. — Antonio Zapata, 4.—1974-75.—4.042 pesetas.
 Obras Forj. Estruct., S. A.—Antonio Zapata, 1.—1973 a 75.—75.049 pesetas.
 Cla. Arrend. Negoc., Sdad. Anón.—Apolonio Morales, 6.—1974-75.—17.612 pesetas.
 M. Juana Mendoza Castro. — Apolonio Morales, 6.—1974-75.—311 pesetas.

Vasca Mecanización, S. L. — Apolonio Morales, 8.—1974-75.—17.718 pesetas.
 Jerge, S. A.—Apolonio Morales, 10.—1974-75.—36.022 pesetas.
 José L. Prieto Prieto. — Aragón, 1.—1974-75.—80 pesetas.
 José Sánchez Martínez. — Aralia, 3.—1974-75.—1.956 pesetas.
 Francisco Retamal Rodríguez. — Arturo Soria, 162.—1974-75.—8.171 pesetas.
 Strips Editores, S. A.—Arturo Soria, número 187.—1974-75.—12.082 pesetas.
 Enrique Canosa Renón.—Augusto González Besada, 2.—1972 a 75.—720 pesetas.
 Pedro Juan López Torres. — Autogiro, número 2.—1975.—1.816 pesetas.
 Rafael Rodríguez Medina. — Aviador Lindbergh, 2.—1972 a 75.—6.316 pesetas.
 Manuel Froix Rodríguez. — Benigno Soto, 2.—1971.—372 pesetas.
 Coop. Consumo Pan Lumbre.—VP. Benisoda, 30.—1972 a 75.—1.163 pesetas.
 Aurelio Colino Sesma. — Boj, 5.—1972 a 75.—3.376 pesetas.
 Gloria Ros Rausell. — Bolivia, 36.—1974-75.—2.081 pesetas.
 Sdad. Comer. Ibero Americana.—Avenida de Burgos, 20.—1974-75.—50.668 pesetas.
 Elliot Automation Esp., S. A.—Avenida de Burgos, 24.—1974.—371 pesetas.
 Valentín Velázquez Gómez. — Canal de Suez, 33.—1975.—1.989 pesetas.
 Fernando Alvarez Mayo. — Canencia, número 23.—1974-75.—24.514 pesetas.
 Pernod Equipament. Ibe., S. A.—Canillas, 55.—1974-75.—20.057 pesetas.
 Manuela García Serrano.—Canillas, 78.—1971 a 75.—14.187 pesetas.
 Aren, S. A.—Canillas, 92.—1974-75.—26.965 pesetas.
 Eduardo Núñez Solís. — Canillas, 96.—1974-75.—751 pesetas.
 Ramón Casado Zaragoza. — Canillas, número 98.—1973 a 75.—27.019 pesetas.
 Elms.—Cañamar, 12.—1973.—212 pesetas.
 Cecilio Bermejo Santos.—Cañas, 11.—1974-75.—9.785 pesetas.
 Pilar Ronda Gutiérrez. — Cardenal Silíceo, 22.—1972 a 75.—10.289 pesetas.
 Julio Frías Soto.—Cardenal Silíceo, 27.—1970 a 72.—366 pesetas.
 Carmen Molla Escobar. — Carril Conde, 120.—1973 a 75.—30.020 pesetas.
 Alfredo Castillo García. — Cartagena, número 104.—1974 a 75.—9.008 pesetas.
 Manufacturas Iris, S. A.—Cartagena, número 131.—1974-75.—1.162 pesetas.
 Eduardo Millán Arroyo.—Cervera, 6.—1971-75.—12.842 pesetas.
 Alejandro Torrijos Morena. — Cervera, número 10.—1971 a 75.—27.217 pesetas.
 Manuel Ramírez Almeda. — Clara del Rey, 11.—1974-75.—44.027 pesetas.
 Auto Rey, S. L.—Clara del Rey, 12.—1973 a 75.—31.867 pesetas.
 M. Pilar Gómez Bermúdez.—Clara del Rey, 47.—1974.—1.486 pesetas.
 S. Internac. Productos. — Clara del Rey, 47.—1974.—4.902 pesetas.
 Dionisio Barrero Guijarro. — Clara del Rey, 56.—1974.—698 pesetas.
 José L. Ortega Alonso. — Clara del Rey, 56.—1974.—1.486 pesetas.
 Vife, S. A.—Clara del Rey, 56.—1973 a 75.—24.016 pesetas.
 Félix Munilla Cuéllar.—Clara del Rey, número 79.—1971 a 75.—4.086 pesetas.
 Rosalía Castaneda Rodríguez. — Colombia, 18.—1972 a 75.—7.299 pesetas.
 Pindensa. — Colombia, 40.—1974-75.—35.222 pesetas.
 Faustino Rahona Bueno. — Constancia, número 63.—1975.—4.457 pesetas.
 Sucesa, S. A.—Corazón de María, 3.—1974-75.—33.004 pesetas.
 Ismael Madrigal López. — Corazón de María, 5.—1973.—4.457 pesetas.
 Antonio Recadera Fonseca.—Corazón de María, 41.—1974.—3.295 pesetas.
 María Estrada Sáiz.—Corazón de María, 47.—1972.—6.442 pesetas.
 Sadem, Empresa Constructora.—Costa Rica, 13.—1974-75.—44.027 pesetas.
 José Godino Tejero. — Costa del Sol, número 1.—1972 a 75.—23.239 pesetas.
 M. Pilar Blasco Ibáñez. — Costa del Sol, 2.—1973 a 75.—36.769 pesetas.
 Angel Muñoz Castro. — Crucero 25 de Mayo, 11.—1970 a 75.—16.511 pesetas.
 Alberto Pulido Retana. — Daniel, 2.—1971 a 75.—13.738 pesetas.

Ubeda, S. A.—Doctor Arce, 35.—1973 a 75.—52.032 pesetas.
 C. Jean Verite.—Doctor Fleming, 33.—1974.—4.122 pesetas.
 Joaquina Martín Nieto. — Doctor Fleming, 39.—1973.—3.602 pesetas.
 Manuel P. Canóniga Fernández.—Doctor Fleming, 62.—1972 a 75.—42.342 pesetas.
 Manuel Fernández Fernández.—Eugenio Salazar, 47.—1972.—605 pesetas.
 Luis Andrés López. — Ezequiel Peñalver, s/n.—1972.—736 pesetas.
 P. Javier Sanz Rozas.—Félix Boix, 3.—1974-75.—17.718 pesetas.
 Gerentes Ibéricas, S. A.—Félix Boix, número 12.—1975.—1.681 pesetas.
 Plastiart, S. A.—Félix Boix, 12.—1974-1975.—6.606 pesetas.
 Pedro Carrasco Terrón.—Fco. Suárez, número 20.—1974-75.—13.455 pesetas.
 Carlos Andrade Rosado. — Fuentelancina, s/n.—1973.—2.062 pesetas.
 Antonio Santos Ortega.—Galera, 10.—1973-75.—9.173 pesetas.
 Juan Ricote Martín. — Géminis, 5.—1972 a 75.—4.198 pesetas.
 Margarita Torrado Ros. — General Gallegos, 1.—1973 a 75.—264 pesetas.
 Gabriel Castellano López. — General Mola, 207.—1973 a 75.—36.769 pesetas.
 José Martínez Rodríguez. — General Mola, 208.—1974 a 75.—12.258 pesetas.
 Siasca Publicidad, S. A.—General Mola, 241.—1974.—1.125 pesetas.
 Juan Coll Coll.—General Mola, 270.—1970.—16.010 pesetas.
 Francisca Hidalgo García. — General Zabala, 2.—1970 a 75.—40.265 pesetas.
 Agustín Gómez Fernández. — General Zabala, 33.—1974-75.—5.492 pesetas.
 Ramón Valcárcel Graña.—General Zabala, 57.—1974-75.—188 pesetas.
 Activid. Comercial Indust.—Generalísimo, 8.—1971 a 75.—36.824 pesetas.
 Odín Toyota, S. A.—Generalísimo, 8.—1973 a 75.—31.867 pesetas.
 Zolun, S. A.—Generalísimo, 8.—1974-1975.—44.027 pesetas.
 Dekonomides Spyridion. — Generalísimo, 26.—1971 a 75.—72.450 pesetas.
 Salvador Soto Rodríguez. — Generalísimo, 28.—1974-75.—4.122 pesetas.
 Edificios Feygón, S. A.—Generalísimo, número 34.—1971 a 75.—92.057 pesetas.
 Ciriza Hurtado Mendoza, S. A.—Generalísimo, 96.—1975.—24.015 pesetas.
 Com. Relojera Esp., S. A.—Generalísimo, 108.—1972 a 75.—130.863 pesetas.
 Angel Pérez Moreira. — Generalísimo, número 138.—1973 a 75.—4.540 pesetas.
 Víctor M. Ruiz Fuente. — Gómez Ortega, 2.—1974-75.—24.514 pesetas.
 Dumag. Duplic. Magnet., S. L.—Gustavo F. Balbuena, 22.—1973-75.—30.020 pesetas.
 Estudios Regson, S. L.—Gustavo F. Balbuena, 24.—1971 a 75.—41.427 pesetas.
 Felgueroso F. Nespral, C. O.—Gutiérrez Solana, 4.—1974.—6.001 pesetas.
 Instalac. Calefac. Regri, S. A.—Paseo de La Habana, 12.—1974-75.—44.027 pesetas.
 Gunita, S. A.—Paseo de La Habana, 17.—1974-75.—37.425 pesetas.
 Cuentas Mandato Const., S. A.—Paseo de La Habana, 40.—1974-75.—14.410 pesetas.
 Técnica Comercio Exter., S. A.—Paseo de La Habana, 48.—1974-75.—79.550 pesetas.
 Andrés García Simón. — Paseo de La Habana, 105.—1974-75.—12.082 pesetas.
 Inmobiliaria Almonte. — Paseo de La Habana, 109.—1974-75.—24.803 pesetas.
 Cegama, S. A.—Haro, 27.—1973-75.—60.037 pesetas.
 Angel Torices Fernández. — Hernández Rubín, 17.—1971-75.—64.443 pesetas.
 Faustino Elcoro Galdós.—Infanta María Teresa, 20.—1973-75.—11.143 pesetas.
 Gregoria Rico Beato. — Isla Arosa, 15.—1973-75.—6.486 pesetas.
 Ana M. Lázaro Blas. — Jazmín, 30.—1974-75.—22.014 pesetas.
 Fernando López Frías. — Juan Hurtado de Mendoza, 5.—1974-75.—44.027 pesetas.
 Fernando Montero Pascual.—Juan Hurtado de Mendoza, 5.—1974-75.—188 pesetas.
 Francisco Ortega Ruiz. — Juan Hurta-

do de Mendoza, 5.—1971-75.—216.913 pesetas.
 Ag. Public. Gral. Lor. S. A.—Juan Hurtado de Mendoza, 9.—1973.—1.498 pesetas.
 Dutch Dredge Consult., S. A. E.—Juan Hurtado de Mendoza, 9.—1971-75.—63.009 pesetas.
 Enrique Ros Pellicer. — Juan Hurtado de Mendoza, 9.—1972-75.—76.047 pesetas.
 Juan Rosario Santiño. — Juan Hurtado de Mendoza, 9.—1974-75.—44.027 pesetas.
 María Rosas Batalla. — Juan Hurtado de Mendoza, 9.—1973.—3.602 pesetas.
 Penray, S. A.—Juan Hurtado de Mendoza, 11.—1972.—4.003 pesetas.
 Asunción Berea Mora. — Juan Ramón Jiménez, 7.—1972.—3.602 pesetas.
 Julio López Brunet.—Juan Ramón Jiménez, 8.—1974.—6.001 pesetas.
 M. C. Nouvillas Larrad. — Juan Ramón Jiménez, 43.—1974-75.—3.459 pesetas.
 Comercial Argar, S. L.—Juan Ramón Jiménez, 45.—1974-75.—19.815 pesetas.
 Angel Muñoz Troytíño.—Juncos, 7.—1974-75.—6.184 pesetas.
 José Alonso Borne. — Laurín, 23.—1973-75.—2.812 pesetas.
 José Luis Herráez Prieta. — Lavapiés, número 19.—1974-75.—24.514 pesetas.
 Pablo Fuente García.—Laviana, 110.—1974-75.—8.171 pesetas.
 Maximino Ortiz Martín.—Liebre, 36.—1973-75.—7.109 pesetas.
 Maherli, S. A.—López de Hoyos, 74.—1974-75.—7.934 pesetas.
 Mariano Germán García. — López de Hoyos, 77.—1974-75.—15.849 pesetas.
 Ernesto González Ordiales. — López de Hoyos, 78.—1974-75.—12.082 pesetas.
 José Parrilla Callado. — López de Hoyos, 78.—1973-75.—43.573 pesetas.
 Francisco Cabezas Gómez. — López de Hoyos, 110.—1970-75.—63.163 pesetas.
 Víctor Sacristán Ser. — López de Hoyos, 144.—1973.—743 pesetas.
 José Sanz Sánchez.—López de Hoyos, número 169.—1972-75.—84.272 pesetas.
 Josefa García Ruiz.—López de Hoyos, número 198.—1973-75.—3.314 pesetas.
 Rafael López Sancho. — López de Hoyos, 231.—1971-75.—4.086 pesetas.
 Azulco, S. A.—López de Hoyos, 257.—1972-75.—14.115 pesetas.
 Avelino López Corral. — López de Hoyos, 280.—1974.—144 pesetas.
 Pablo Lorenzo Grande.—López de Hoyos, 280.—1974.—743 pesetas.
 Por desconocerse el paradero de los reseñados deudores no ha sido posible notificarles, según determina el artículo 102 del citado Reglamento General de Recaudación, la providencia de apremio dictada por el señor Tesorero de Hacienda, en las respectivas relaciones de deudores, cuyo tenor es el que sigue:
 "Providencia. — En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de las deudas incluidas en la anterior relación en el recargo del 20 por 100, y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento".
 Lo que se participa a los interesados por medio de edictos, que se publicarán en el tablón de anuncios de la Junta Municipal del distrito y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme establece el artículo 99 del mentado Cuerpo Legal, y al propio tiempo se le requiere para que en el plazo de ocho días comparezca en los respectivos expedientes por sí o por medio de persona que les represente, con la advertencia que de no hacerlo en el plazo señalado, contando desde su inserción en el periódico oficial, se continuará el procedimiento ejecutivo en rebeldía hasta la realización de los descubiertos.
 Contra la anterior providencia se podrá elevar recurso de reposición en el término de ocho días ante la Tesorería de Hacienda, o reclamación económico-administrativa en el de quince días ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Asimismo se advierte que la interposición de cualquier recurso no supone la suspensión del procedimiento de apremio, salvo que concurran las circunstancias previstas en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Madrid, 26 de marzo de 1976.—El Recaudador, José de Terán Fernández.

(G.—14.262)

AYUNTAMIENTOS

MANZANARES EL REAL

BASES PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE POLICIA MUNICIPAL

1.ª La presente convocatoria tiene por objeto cubrir mediante concurso, previo examen de aptitud, una plaza de Policía municipal en el Ayuntamiento de Manzanares el Real (Madrid) encuadrada en el Subgrupo de Servicios Especiales, dotada con el coeficiente 1,4, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

2.ª Para tomar parte en el concurso será necesario:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años, sin exceder de la edad necesaria para que le falte, al menos, veinte años para la jubilación forzosa por edad.

El exceso del límite máximo de edad señalado anteriormente se compensará con los servicios computables prestados anteriormente a la Administración Local por los que hubiese cotizado a la Mutualidad Nacional de Administración Local.

d) Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.

e) No padecer defecto físico ni enfermedad que le impida al desempeño que la misión exige.

f) No hallarse incurso en causa de incapacidad e incompatibilidad según el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

3.ª Las instancias solicitando tomar parte en el concurso en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la base segunda y que se comprometen a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás leyes Fundamentales del Reino, se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente del en que aparezca el anuncio de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen que se fijan en 500 pesetas, serán satisfechos por los aspirantes al presentar la instancia.

4.ª Expirado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación aprobará la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos que se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y será expuesta en el tablón de edictos de la Corporación, concediéndose un plazo de quince días para reclamaciones, a tenor del artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo. Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública asimismo en la forma indicada.

5.ª El Tribunal Calificador estará constituido en la forma prevista por el artículo 251 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local en el que figurará como vocal un representante de la Jefatura Central de Tráfico. Podrán designarse suplentes que simultáneamente con los titulares respectivos integrarán el Tribunal.

La designación de los miembros del Tribunal se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, así como en el tablón de anuncios de la Corporación.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

6.ª Para establecer el orden en que habrán de actuar los opositores en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, se verificará un sorteo.

La lista, con el número obtenido en el sorteo por cada concursante, se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y será expuesta en el tablón de edictos de la Corporación.

Los ejercicios del concurso no podrán comenzar hasta transcurridos dos meses desde la fecha en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria (o en su caso, el último de los anuncios). Quince días antes de comenzar el primer ejercicio, el Tribunal anunciará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia el día, hora y lugar en que habrá de tener lugar.

Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal.

7.ª Las pruebas del concurso para determinar la aptitud de los concursantes serán:

a) Escritura al dictado y resolución de problemas de aritmética elemental.

b) Redacción de un parte de servicio o denuncia por infracción de ordenanzas y bandos de la Alcaldía.

c) Contestación a las preguntas de los miembros del Tribunal sobre materias propias del cargo y nociones del Código de la Circulación.

8.ª Vedificado el examen a que se refiriere la base anterior, el Tribunal levantará acta en la que se hará constar la puntuación obtenida por cada concursante, para lo cual se valorará por cada uno de los miembros la actuación de aquéllos de 0 a 10 puntos, determinándose la media por el total de puntos obtenidos y el número de miembros, siendo obligatorio el tener una media superior a 5 puntos para poder ser admitido.

9.ª Terminada la práctica de los ejercicios el Tribunal publicará inmediatamente la calificación de los concursantes, elevando a la Corporación la correspondiente propuesta, que servirá de base al nombramiento que verificará la misma en el término de un mes.

10. El nombramiento se publicará en el tablón de edictos de la Corporación, debiendo el designado aportar, dentro del plazo de treinta días siguientes a la notificación, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos a la convocatoria, a saber:

1) Partida de nacimiento, que deberá ser legalizada si no corresponde a la demarcación notarial de la localidad.

2) Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes y de buena conducta de la Alcaldía de su residencia.

3) Certificación de ser persona adicta al Movimiento Nacional.

4) Declaración jurada en la que el designado haga constar no encontrarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas ni haber sido sancionado por ningún concepto.

5) Certificado médico de las condiciones de capacidad.

6) Los aspirantes femeninos deberán presentar certificación de haber cumplido el Servicio Social o estar exento del mismo.

11. La no presentación de los documentos exigidos, en el plazo señalado, o en el de prórroga, en su caso, se entenderá como renuncia al cargo y la Corporación designará para sustituirle al que continúe en orden de puntuación de la lista elevada por el Tribunal y así sucesivamente.

12. Los designados definitivamente deberán tomar posesión de su cargo dentro de los treinta días hábiles siguientes a su notificación, y de no hacerlo se seguirán las normas señaladas en el apartado anterior.

13. Para lo no previsto en las anteriores bases se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionarios de 30 de mayo de 1952, Reglamento General de Concursos y Oposiciones de 27 de junio de 1968, Orden del Ministerio de la Gobernación de 18 de febrero de 1965 y demás normas legales sobre la materia y Decreto 688/1975, de 21 de marzo.

Manzanares el Real, a 12 de febrero de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.551) (O.—2.518)

LOS MOLINOS

En la Secretaría del Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 790-2 de la ley de Régimen Local, quedan expuestas al público, para su examen y formulación por escrito, de los reparos y observaciones que procedan, las Cuentas generales del Presupuesto ordinario y la de Administración del Patrimonio del ejercicio de 1975.

A tenor de los artículos 46 y 79 de la ley de Procedimiento Administrativo, para la impugnación de las cuentas se observará:

Exposición: Quince días hábiles, desde el siguiente al de la inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más, presentándose en el Ayuntamiento y reclamándose ante él.

Los Molinos, 20 de abril de 1976.—El Alcalde, Juan Manuel López-Palop.

(G. C.—3.554) (O.—2.519)

GUADARRAMA

Doña Carmen Robles Martínez solicita autorización para instalar comercio de venta por menor de prendas y vestidos de señoras y niños, en la calle de Alfonso Senra, núm. 47.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Guadarrama, a 21 de abril de 1976.—El Alcalde, Julián Gómez Álvarez.

(G. C.—3.555) (O.—2.520)

ARANJUEZ

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.ª 4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que el vecino de esta localidad don Ramón Alamo Cuello ha solicitado del Ayuntamiento licencia para la instalación y funcionamiento de un hostel-casa de huéspedes, en la calle de Alpajés, 9, 2.ª D.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia puedan formularse las observaciones pertinentes, el expediente estará de manifiesto en la Secretaría municipal los días hábiles, de las nueve a las catorce horas.

Aranjuez, 20 de abril de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.556) (O.—2.521)

TORREJON DE ARDOZ

Doña Isabel Alonso Galeano solicita autorización para instalar venta de prendas de confección, tocado de señoras y niños, en galería comercial Orbas, número 33, bajo.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Torrejón de Ardoz, a 19 de abril de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.557) (O.—2.522)

Doña María de los Angeles Pérez Fernández solicita autorización para instalar tienda de muebles, en Pozo de las Nieves, núm. 2.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Torrejón de Ardoz, a 19 de abril de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.558) (O.—2.523)

Doña María Jesús Ferreres Ferreres solicita autorización para instalar farmacia en "Urbanización Las Veredillas", local 7, 8, bloque Yuca.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Torrejón de Ardoz, a 19 de abril de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.559) (O.—2.524)

Doña Dolores Fernández Fuentes solicita autorización para instalar frutos secos y refrescos, en Virgen de Loreto, local 4.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Torrejón de Ardoz, a 19 de abril de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.560) (O.—2.525)

Don Antonio Rodríguez Roldán solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de autoservicio polivalente, en Parque de Cataluña, casa 32, local 3.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público, para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría, en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 7 de abril de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.561) (O.—2.526)

PARLA

Por parte de don Cipriano Fernández Miguel se ha solicitado licencia para instalar un café-bar, en la finca de la calle Jerusalén, esquina Amargura, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Parla, a 21 de abril de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.562) (O.—2.527)

PINTO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento la solicitud siguiente:

Instalación de una droguería-perfumería-mercería, en la calle Poeta Villaseca, a nombre de Rocío Carmena Gómez.

Los que se consideren afectados por dicha instalación pueden formular reclamación durante diez días hábiles, de dieciséis a las catorce horas, desde el siguiente al de la exposición del presente en el tablón de edictos.

Pinto, a 20 de abril de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.563) (O.—2.528)

TORREJON DE ARDOZ

Don José María Martín solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar, en la calle de Circunvalación, sin número.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público, para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría, en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 7 de abril de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.564) (O.—2.529)

AJALVIR

Aprobados los pliegos de condiciones que habrán de regir en los concursos su- bastas de los proyectos de obras de pavimentación de calles de esta Villa y alcantarillado con la cubrición del arroyo de La Huelga, y de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, quedan expuestos al público al objeto de oír reclamaciones por espacio de ocho días hábiles.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ajalvir, 20 de abril de 1976.—El Alcalde, Avelino González.

(G. C.—3.566) (O.—2.530)

Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid

EDICTO
CEDULA DE CITACION

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 2 de Madrid, en los autos número 1.643/76, seguidos a instancia de Ulpiano Sánchez Vichez, contra "Mudespá" y otros, sobre incapacidad, se ha acordado citar a "Consauto", en ignorado paradero, para que comparezca el día 24 de mayo, a las nueve quince horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en esta Magistratura, en el paseo del General Martínez Campos, número 27, debiendo comparecer personalmente para absolver posiciones en confesión judicial y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Consauto" se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 14 de abril de 1976. — El Secretario, José Luis Buitrón.

(B.—1.591)

Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de las de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en los autos número 184/76, seguidos a instancia de don José Fernández Bravo, contra doña Isabel Carretero Jorge, sobre cantidad, se ha dictado la sentencia "in voce" cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En Madrid, a 5 de abril de 1976.—Para hacer constar que en este día se constituye en audiencia pública el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 5 de las de Madrid don Marcial Rodríguez Estevan, asistido de mí, el Secretario, al objeto de celebrar los actos acordados para este día, compareciendo:

De una parte, y como demandante, don José Antonio Fernández Bravo, y de otra parte, y como demandada, doña Isabel Carretero Jorge, sobre cantidad; y

Fallo: Que estimando la demanda presentada por don José Antonio Fernández Bravo, contra doña Isabel Carretero Jorge, sobre cantidad, debo condenar y condeno a la citada demandada a que abone al demandante y por los conceptos expresados en su demanda, la cantidad total de 11.245 pesetas.

Tras lo cual y después de advertir a la única parte compareciente de que contra esta sentencia no cabe recurso alguno y ordenar el archivo de los autos, Su Señoría ilustra da por terminada la presente acta, que leída por los comparecientes la encuentran conforme y firman después de hacerlo Su Señoría, de lo que como Secretario, doy fe.

Y para que así conste y en cumplimiento de lo ordenado expido el presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y que se fijará en el tablón de anuncios de esta Magistratura, a fin de que sirva de notificación en forma legal a la demandada doña Isabel Carretero Jorge, cuyo paradero se desconoce, expido el presente en Madrid, a 11 de abril de 1976.—El Secretario (Firmado). El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.592)

Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dic-

tada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Daniel Ricote Licerás y otros, contra "General Fábrica Española del Caucho, S. A.", en reclamación por empleo, registrado con el número 3.233 de 1975, se ha acordado citar a "General Fábrica Española del Caucho, S. A.", Daniel Ricote Licerás, José Luis Torres, Alejandro Salvador y Margarita Matteews, en ignorados paraderos, a fin de que comparezcan el día 17 de mayo, a las diez y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "General Fábrica Española del Caucho, Sociedad Anónima", Daniel Ricote Licerás, José Luis Torres, Alejandro Salvador y Margarita Matteews, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 8 de abril de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.580)

Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Angel Aquilino Barrios, contra bar-restaurante "La Moraleja" (Luis Montes), en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.027 de 1976, se ha acordado citar a bar-restaurante "La Moraleja" (propietario Luis Montes), en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de mayo, a las diez y media horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a bar-restaurante "La Moraleja" (Luis Montes), se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 8 de abril de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.581)

Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 2.530 de 1975, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid, a instancia de Eduardo Enrique López García, contra "FITESA, Construcciones Pérez López", sobre cantidad, con fecha 15 de enero de 1976 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda formulada por don Eduardo Enrique López García, contra "FITESA, Construcciones Pérez López", debo condenar y condeno a la demandada a satisfacer al actor la can-

tididad de 210.004 pesetas por los conceptos meritados.—Notifíquese esta sentencia a las partes, contra la cual pueden interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días hábiles, por comparecencia o por escrito, debiendo la parte condenada presentar el resguardo acreditativo del ingreso en la cuenta corriente número 89.679, "Fondos de anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas" del Banco de España, del importe de la condena, más un 20 por 100, sin cuyo requisito no se tendrá por anunciado el recurso, y dentro de los diez días para su formalización, el resguardo del ingreso en la cuenta corriente número 252, "Recursos de suplicación", de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, Sucursal de Eloy Gonzalo, número 10, de 250 pesetas, sin cuyo requisito se le tendrá por desistido del recurso anunciado.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a "FITESA, Construcciones Pérez López", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 12 de abril de 1976.—El Secretario, Teófilo Caballero de Andrés.

(B.—1.582)

Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 389 de 1976, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid, a instancia de Fernando Sánchez Miranda y otros, contra "Chocolates Bilbainos", sobre crisis laboral, con fecha 6 de abril de 1976 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda de oficio, inicial de estas actuaciones, debo condenar y condeno a la empresa demandada "Chocolates Bilbainos" a que abone a los trabajadores demandantes por la resolución de sus contratos las siguientes cantidades: a Fernando Sánchez Miranda, ciento dos mil (102.000) pesetas; a Julián Bernavé Santos, ciento ocho mil (108.000) pesetas; a Juan Bartolomé Seisdedos, ciento veinte mil (120.000) pesetas; a Tomás Oca Núñez, ciento dieciséis mil (116.000) pesetas; a José Luis Valcercé Moreno, setenta y siete mil (77.000) pesetas; a Jesús Miguel de la Cruz, cincuenta y cinco mil (55.000) pesetas, y a Angel Ibáñez Encinas, cincuenta y cinco mil (55.000) pesetas.—Notifíquese a las partes esta sentencia, contra la cual pueden interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días, haciéndoles las oportunas advertencias del modo en que pueden anunciarlo, así como de las consignaciones que sean necesarias y forma de efectuarlas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Advertencias a las partes al notificarse la sentencia: Se advierte a las partes que el anuncio de recurso de suplicación lo deben efectuar en término de cinco días, por comparecencia o por medio de escrito, designando el Letrado que ha de interponerlo, debiendo la parte condenada presentar el resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta corriente número 89.610, denominada "Fondo de anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas", de esta Magistratura en el Banco de España, el importe de la condena, incrementado en un 20 por 100, sin cuyo requisito no podrá tenerse por anunciado el recurso e, igualmente, presentar el resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta corriente número 240 de "Recursos de suplicación" en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Sucursal número 1 de Eloy Gonzalo, 10, de esta Magistratura, 250 pesetas, sin cuyo requisito se le tendrá por desistido del recurso que hubiere anunciado.

Y para que sirva de notificación, a "Chocolates Bilbainos", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 8 de abril de 1976.—El Secretario (Firmado).

(B.—1.583)

Magistratura de Trabajo número 10 de Madrid

EDICTO

Don Tomás Pereda Amann, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Segundo Torres Salas y otros, contra "Senla, S. A.", en reclamación por despido, registrado con los números 1.269-80 de 1976, se ha acordado citar a "Senla, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de mayo, a las nueve horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora, a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a "Senla, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 8 de abril de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.584)

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE GUADALAJARA

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo de Guadalajara y su provincia.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en expediente tramitado en esta Magistratura de Trabajo bajo el número 34 de 1976, sobre invalidez, a instancia de la sociedad anónima "Nacional Hispánica Aseguradora", contra otros y "Construcciones Gorbea", cuyo domicilio actual es desconocido, se cita por medio del presente a dicha empresa patronal "Construcciones Gorbea", para que comparezca ante esta Magistratura de Trabajo, sita en avenida de Carrero Blanco, s/n., el día 13 de mayo próximo, a las once horas de su mañana, al objeto de asistir a los actos de juicio, previniéndola que deberá concurrir con todos los medios de prueba que intente valerse, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y de celebrarse el juicio sin su asistencia.

Dado en Guadalajara, a 10 de marzo de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(G. C.—3.409)

(B.—1.550)

Audiencia Territorial de Madrid

Don José Ripoll de la Peña, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo dimanante de los autos de que se hará mérito, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia número 79

Sala Segunda de lo Civil.—Ilustrísimos señores: Don Rafael Salazar Bermúdez, Don José Antonio Seijas Martínez.—Don Luis Hernández Santonja.—Don José María Gómez de la Bárcena.—En la villa de Madrid, a 3 de marzo de 1976.—Vistos

en grado de apelación por la Sala Segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial, los autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía procedentes del Juzgado de primera instancia de San Lorenzo del Escorial, seguidos entre partes: de una, como demandante, hoy apelado, don Fernando de la Torre Herbón, mayor de edad, casado, protésico dental y de esta vecindad, representado por el Procurador don Isidro del Valle Lozano y defendido por el Letrado don Luis Hernández Tobías; de otra, como demandado, hoy apelante, don Angel de la Torre González, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Las Matas, representado por el Procurador don Tomás Alonso Colino y defendido por el Letrado don Pablo Barragán Criado; de otra, como demandados, hoy apelados, don José María, don Genaro y don Emilio de la Torre González, mayores de edad, casados los primeros y soltero el último, mecánico el primero y último, camarero el otro y vecinos de Las Matas (Madrid); y de otra, también como demandados, hoy apelados, declarados en rebeldía, don Santiago y doña Isabel de la Torre Higuera, don José María, doña María del Carmen y don Rafael de la Torre Rodríguez de la Paz, que por la incomparecencia de éstos y aquéllos ante esta Superioridad se han entendido en cuanto a los mismos las actuaciones con los estrados del Tribunal, sobre acción de división de cosa común y otra declaración de propiedad...

Fallamos

Que estimando en parte el recurso de apelación interpuesto por la representación de don Angel de la Torre González, contra la sentencia dictada en 18 de junio de 1974 por el señor Juez de primera instancia de San Lorenzo del Escorial, debemos declarar y declaramos: Primero. Se confirma en todas sus partes el pronunciamiento contenido en el fallo de que la finca descrita como "parcela de terreno en el término de Las Rozas y en la carretera de La Coruña, con la que linda por su frente o fachada, y por los otros tres puntos cardinales con finca del Conde de Romanones, comprensiva de una superficie de 6.880 metros cuadrados, y que aparece inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial en tercera inscripción con el número 1.896, folio 150 del tomo 550 y libro 33 del Ayuntamiento de Las Rozas; pertenece en su totalidad y en pleno dominio a la comunidad de propietarios formada por todas las partes intervinientes en este pleito, la que, por ser indivisible, deberá venderse en pública subasta y su precio repartido entre todos los condóminos en la proporción respectiva y que aparece especificada en dicha inscripción registral. — Segundo. Que estimando asimismo en parte la demanda reconventional deducida por don Angel, don José María, don Genaro y don Emilio de la Torre González, debemos igualmente declarar y declaramos que el negocio que bajo la denominación de café-bar-restaurant "California", se halla instalada y se explota en el edificio existente en la parcela pertenece en propiedad a los expresados demandados, de cuyo valor deben ser en consecuencia debidamente indemnizados en el importe del mismo que se fijará por dictamen pericial a practicar en período de ejecución de sentencia, ajustando su valoración a las siguientes bases: a) Fijación del valor del utillaje, muebles, enseres y elementos materiales del mismo con carácter de esenciales para la explotación; b) precio medio en traspaso de los locales edificadas destinados al mismo negocio sito en la zona comercial en que radica el negocio; c) determinación del valor de la clientela de posible adscripción al establecimiento, al tratarse de negocio en contacto directo con ella, y la consumición inmediata con sus productos, indemnización que se hará efectiva por los demás conductores en el momento de procederse a la distribución del precio de venta de la totalidad del inmueble, condenando en consecuencia a actor y demandados a estar y pasar por las anteriores declaraciones hasta su completo cumplimiento. Sin hacer expresa imposición de las costas causadas en

este recurso. Por la incomparecencia ante esta Audiencia de los demandados don José María, don Genaro y don Emilio de la Torre González y de los declarados en rebeldía, don Santiago y doña Isabel de la Torre Higuera, don José María, doña María del Carmen y don Rafael de la Torre Rodríguez de la Paz, notifíqueseles por edictos la presente, si dentro del plazo no se solicita la notificación personal. Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — El Magistrado don Rafael Salazar votó en Sala y no pudo firmar. — José Antonio Seijas. — José Antonio Seijas. — Luis Hernández Santonja. — José María G. de la Bárcena. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado don Luis Hernández Santonja, ponente que ha sido en la misma, estando celebrando audiencia pública la Sala Segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial en el día de su fecha, de lo que yo, Secretario de Sala, certifico. — José Ripoll. (Rubricado.) — Lo relacionado es cierto y lo inserto con acuerdo a la letra con su original, a que me remito y de que certifico.

Y para que conste, en cumplimiento de lo acordado por la Sala, expido la presente para remitir al excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma, que firmo en Madrid, a 14 de abril de 1976. — El Secretario de Sala (Firmado).

(G. C.—3.485)

(C.—746)

Audiencia Territorial de Madrid

Don José Dancausa y Gras, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en la apelación de los autos de mayor cuantía seguidos en el Juzgado de primera instancia número 4 de esta capital, por el "Banco Rural y Mediterráneo, S. A.", con el "Banco Exterior de España, S. A." y los herederos de don Antonio Federico Correa Veglisón, sobre tercería de mejor derecho, se ha dictado por la Sala Primera de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

En la villa de Madrid, a 31 de marzo de 1976. — Vistos en grado de apelación por la Sala Primera de lo Civil de esta Audiencia Territorial, los autos de juicio declarativo de mayor cuantía procedentes del Juzgado de primera instancia número 4 de los de esta capital, seguidos entre partes: de una, como demandante y apelante, "Banco Rural y Mediterráneo, Sociedad Anónima", representado por el Procurador don Juan Antonio García San Miguel y Orueta y defendido por el Letrado don Salvador Grau Fernández; de otra, como demandado y apelado, el "Banco Exterior de España, S. A.", representado por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano y Arbex y defendido por el Letrado don José L. Castresana Monasterio; de otra, como demandados y apelados, los herederos de don Antonio Federico Correa Veglisón, que por su incomparecencia en esta alzada se entendieron en cuanto a los mismos se refiere las actuaciones con los estrados del Tribunal, siendo el objeto del pleito la tercería de mejor derecho...

Fallamos

Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por el Procurador don Juan Antonio García San Miguel y Orueta, en nombre y representación del "Banco Rural y Mediterráneo, S. A.", contra la sentencia de fecha 6 de mayo del pasado año 1975, dictada por el Magistrado-Juez de primera instancia número 4 de esta capital, en los autos a que el presente rollo se contrae, debemos confirmar y confirmamos la sentencia recurrida, sin hacer especial pronunciamiento en cuanto al pago de las costas del re-

curso. — Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de Sala y se notificará a las partes no personadas, según prescribe la Ley, si dentro del término de segundo día no fuere solicitada la notificación personal, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Valeriano Valiente. — Ramón Rodríguez de Torres. — Fernando Menéndez. — Vicente Marín. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia en el mismo día de su fecha por el ilustrísimo señor Magistrado don Ramón Rodríguez de Torres, ponente que ha sido en la misma, estando celebrando audiencia pública la Sala Primera de lo Civil de esta Audiencia Territorial, de lo que, como Secretario de Sala, certifico. — José Dancausa Gras. (Rubricado.) Lo relacionado es cierto y lo inserto corresponde a la letra con su original, a que me remito y de que certifico.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de notificación a los demandados no comparecidos, herederos de don Antonio Federico Correa Veglisón, cumpliendo lo mandado, expido la presente, que firmo en Madrid, a 20 de abril de 1976. — El Secretario de Sala (Firmado).

(G. C.—3.494)

(C.—747)

Audiencia Provincial de Madrid

CEDULA DE CITACION

La Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Madrid, en el rollo de Sala relativo a la causa número 142 de 1970, incoada por el Juzgado de instrucción número 21 de Madrid, seguida por apropiación indebida, contra Angel Luis Sesto Sánchez, que se halla residiendo en Londres (Inglaterra), ha acordado citar al mismo para que en el término de diez días comparezca ante dicho Tribunal, a fin de que manifieste si se opone o no a que le sean aplicados los beneficios del Decreto de Indulto de 25 de noviembre de 1975; entendiéndose que, de no comparecer en dicho plazo, está conforme con que se le apliquen los beneficios de referido indulto.

Y para que tenga lugar la publicación de la presente requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido y firmo la presente en Madrid, a 17 de abril de 1976. — (Firmado.)

(G. C.—3.482)

(B.—1.585)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Luis Rodríguez Comendador, Magistrado-Juez de primera instancia número uno de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número cuarenta y seis de mil novecientos setenta y cinco-J, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Promoción Europea de Inversiones y "Negocios Libra, S. A." (EUROLIBRA, Sociedad Anónima), representada por el Procurador señor Gómez de Merodio, contra don Timoteo Ramos Benito, en reclamación de ciento setenta y cinco mil pesetas de principal y otras cincuenta mil pesetas de costas; en cuyos autos, por providencia de esta fecha, se acuerda sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de ocho días, los bienes muebles embargados al demandado, sin sujeción a tipo; para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en María de Molina, número cuarenta y dos, tercero, se ha señalado el próximo día once de junio y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del pre-

cio que sirvió de tipo para la segunda subasta, o en otro caso se observará lo prevenido en el artículo mil quinientos seis de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de subasta

Un automóvil "Renault R-4", matrícula M-823.157, valorado pericialmente en treinta y cinco mil pesetas.

Y con el fin de que tenga lugar su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a veintinueve de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—2.062)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en proveído de fecha actual, recaído en los autos de juicio ejecutivo que en este Juzgado se tramitan con el número trescientos setenta y ocho de mil novecientos setenta y cuatro de orden a instancia de "Industria Químicas Procolor, S. A.", representado por el Procurador señor Gandarillas, contra don Pedro Moreno Villarejo, he acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes que después se expresarán, por segunda vez, cuyos bienes han sido embargados al demandado; para cuyo acto se señala el día treinta y uno de mayo próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, lo que se anuncia al público para la mayor concurrencia de licitadores; haciéndose presente:

Primero

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento efectivo del precio que sirve de tipo para la subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento, ascendente a la cantidad de noventa y siete mil quinientas pesetas.

Segundo

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

Tercero

En cuanto a los derechos de traspaso, el rematante está obligado a permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de otro año, y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario, en este caso fabricación de muebles.

Bienes que se subastan

Los derechos de traspaso de una nave industrial, destinada a fabricación de muebles, situado en Griñón (Madrid), Camino Viejo de Carranque, sin número.

Una máquina combinada para trabajar madera, marca "Luifer", de la casa "Bernar", de Vitoria, con motor eléctrico acoplado de 3,5 HP, en perfecto funcionamiento; y

Una máquina aserradora para la madera, marca "Luifer", de la casa "Bernar", de Vitoria, con motor eléctrico de 4 HP, en perfecto funcionamiento.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a catorce de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—2.092)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Don José Moreno Moreno, Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número mil setenta y siete de mil novecientos setenta y cinco, se sigue procedimiento judicial sumario a instan-

del Procurador señor Murga Rodríguez, en nombre y representación de "Financiera Comercial e Industrial, Sociedad Anónima", contra "Cárnicas de Alicante, S. A.", sobre efectividad de un crédito hipotecario de once millones trescientas seis mil quinientas pesetas, más intereses y costas; en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, la finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

Una tierra en término de Pozuelo de Alarcón (Madrid), al sitio de "Huertezuelo" o "Vereda de la Huerta", de caber dos hectáreas 18 áreas 49 centiáreas; que linda: al Norte, Vicente Pérez y Segundo Magdaleno; al Sur, Josefa Martín Valderrama; Este, herederos de Gregorio Foliente, y Oeste, Agustín Martín Merca. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, finca número 234.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, uno, piso tercero, se ha señalado el día primero de junio próximo, a las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado la suma de un millón cincuenta mil pesetas, correspondiente al diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Tercera

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que tenga lugar la publicación de la presente subasta expido el presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Dado en Madrid, trece de abril de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—2.060)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en procedimiento ejecutivo número siete de mil novecientos setenta y seis-R, seguido a instancia de "Financiera del Comercio, Sociedad Anónima", contra don Antonio Caballero Torres, de esta vecindad, Sanclamación de veinte mil quinientas treinta y seis pesetas de principal, intereses y costas, se saca a la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho días, del automóvil "Seat" 124 D, matrícula M-4571-L, embargado al demandado y depositado en su esposa, doña María del Carmen Candela.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número siete de Madrid, sito en la calle del Almirante, número once, el día diecinueve de mayo próximo, a las once de la mañana, se establecen las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de noventa mil pesetas, importe de la valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; y

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores en este Juzgado el diez por ciento del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerlo a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a dieciocho de abril de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Antonio Zurita.—El Magis-

trado-Juez de primera instancia, José Guelbenzu.

(A.—2.094)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número diez de los de esta capital, en la sección cuarta del juicio universal de quiebra de la "Sociedad Suministradora de Artículos Cosméticos, Sociedad Anónima", se hace público por medio del presente que para el próximo día uno de junio y hora de las diecisiete se ha convocado en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, número nueve, piso tercero, Junta general de acreedores para graduación de sus créditos, llamándose a los acreedores de la entidad quebrada para tal acto.

Dado en Madrid, a diecinueve de abril de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—2.087)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Luis Antonio Burón Barba, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número mil ciento treinta y tres de mil novecientos setenta y cinco, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Seficitosa Finanzaciones, S. A.", contra don Emilio González Muñoz, vecino de Madrid, calle de Jarandilla, número cuatro, se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, de los bienes embargados como de la propiedad del demandado, que a continuación se expresarán.

Se ha señalado para el remate el día diecinueve de mayo próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, número nueve, piso tercero, de Madrid.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de catorce mil pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Bienes objeto de subasta

Un televisor marca "Werner", de 22 pulgadas.

Un tocadiscos marca "Dual", modelo Excelencia 323, con dos bafles.

Dichos bienes se encuentran depositados en poder de la esposa del demandado, doña Alicia Municio Gutiérrez.

Dado en Madrid, a seis de abril de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—2.095)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Luis Antonio Burón Barba, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número mil ciento setenta y cuatro de mil novecientos setenta y cinco, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Gregorio García González, contra don Juan Arroba Carronero, vecino de Madrid, calle de Fernando Pío, número uno, se ha acordado la venta en segunda y pública subasta, por término de ocho días, de los bienes embargados como de la propiedad del demandado que a continuación se expresarán.

Se ha señalado para el remate el día tres de junio próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, número nueve, piso tercero, de Madrid.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de noventa mil pesetas y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo

hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Bienes objeto de subasta

Un automóvil marca "Seat 1.430", matrícula M-936.179.

Dicho vehículo se encuentra depositado en poder del demandado.

Dado en Madrid, a veintinueve de abril de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—2.063)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Ricardo Abella Poblet, Magistrado-Juez de instrucción número 11 de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número 1, se tramita pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario número 86 de 1974, por hurto, contra otro y Agustín Paz Rodríguez; en cuya pieza, por providencia de hoy, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de valoración, de una vaca de color, blanca y negra, de un peso de 450 kilos, lechera y holandesa; verificándose la misma doble y simultáneamente ante este Juzgado y el de Torrijos, para lo cual se señala el día 25 de mayo y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Que el aludido semoviente sale a subasta por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, que fué de 40.000 pesetas.

Segunda. Que para tomar parte deberán consignar los licitadores previamente, ante este Juzgado o en el de Torrijos, el 10 por 100 a que sale a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que el referido semoviente se encuentra depositado en el corral del "Tío Moreno", sito en la calle Los Pozos, sin número, de Puebla de Montalbán, donde podrá ser examinada por las personas que deseen tomar parte en la licitación.

Dado en Madrid, a 14 de abril de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de instrucción (Firmado).

(C.—743)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número doce de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número mil sesenta y cinco de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de don Manuel Ibáñez García, representado por el Procurador don Juan Avila Pla, contra "Prominter, Sociedad Anónima", sobre reclamación de ciento veintiocho mil setecientos veintiséis pesetas con diez céntimos, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados a la demandada, y que se encuentran depositados en poder de su apoderada doña Claude Dominique Arnaud, en la calle de Padilla, número uno, de esta capital, y que son los siguientes:

Mil pantalones, tejanos, de distintas tallas, de la 34 a la 46, confeccionados en tela tejana de algodón cien por cien.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, cuarenta y dos, cuarto izquierda, el día catorce de mayo próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de quinientas mil pesetas, en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el estable-

cimiento destinado al efecto el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a ocho de abril de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Jerónimo García.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Jaime Juárez.

(A.—2.093)

JUZGADO NUMERO 14

CEDULA DE CITACION

En virtud de tenerlo acordado por Su Señoría, en autos de menor cuantía que se tramitan en este Juzgado con el número mil trescientos catorce de mil novecientos setenta y cinco, sobre reclamación de cantidad, a instancia del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, que actúa en sustitución de don Pedro Rodríguez Riveiro Fernández, representado por el Procurador señor Jimeno García, contra las entidades "Construtora Herrera, S. L.", representada por el Procurador señor Pardillo Larena, y "Kastell, S. A.", que aparece declarada en rebeldía en este procedimiento, por medio de la presente se cita al señor representante legal de la entidad demandada "Kastell, S. A.", que se halla en desconocido domicilio, para que el día diez de mayo próximo y hora de las diez de su mañana comparezca el señor representante legal de la citada entidad "Kastell, Sociedad Anónima", al objeto de absolver posiciones, bajo apercibimiento que de no comparecer en esta primera citación le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, trece de abril de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).

(A.—2.097)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo con el número mil trescientos noventa y dos de mil novecientos setenta y cuatro, a instancia del "Banco Mercantil e Industrial, Sociedad Anónima", representado por el Procurador señor Gervás Cabrero, contra don Agapito Pérez López, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos ha recaído providencia de esta fecha, acordando sacar a subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se reseñan, remate que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día dos de junio próximo, a las once horas, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, quinto, izquierda.

Bienes objeto de subasta

PRIMER LOTE

Derechos de traspaso del local destinado a fabricación de monturas de gafas, sito en la calle de María Jesús, número siete, de Mejorada del Campo (Madrid), valorado en ciento veinticinco mil pesetas.

SEGUNDO LOTE

Cuatro mesas de oficina, dos de metal, con tapa de cristal, y otras dos con tablero de formica, mil quinientas pesetas.

Tres máquinas de escribir, una "Hispano Olivetti", modelo Línea 90, carro grande, número 1.208.092, cuatro mil pesetas; otra, marca "Olimpia", número 7/2888831, cuatro mil setecientas pesetas, y otra, marca "Atlántica", modelo Style, sin número visible, cuatro mil pesetas.

Dos armarios archivadores, metálicos, con dos puertas cada uno, dos mil pesetas.

Máquina multisuma marca "Olivetti", eléctrica, encontrándose averiada, cuatro mil quinientas pesetas.

Máquina calculadora, electrónica, marca "Olimpia", número 160000-1903-6984, siete mil pesetas.

Cinco sillas giratorias y cuatro más de patas fijas, novecientas pesetas.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Salón de Víctor Pradera, números uno a cinco, tercera planta, Edificio de los Juzgados, se ha señalado el día tres de junio próximo, a las doce horas; y se advierte a los señores licitadores: Que dicha finca sale a subasta con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de valoración fijado anteriormente; que no se admitirán posturas que cubran las dos terceras partes de dicho tipo de subasta; que podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a tercero; que los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento designado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Barcelona, a veinticuatro de marzo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Francisco Buitrón.

(A.—2.010)

VALENCIA

EDICTO

Don Fernando Martínez Ruipérez, Magistrado-Juez de primera instancia número dos de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número ciento diecisiete de mil novecientos setenta y seis, se sigue expediente de declaración de herederos de don Luis Faustino Carrilero y Sobrino, natural de Madrid, que falleció en Valencia sin otorgar testamento, y por el presente se hace saber que reclama la herencia el hermano de doble vínculo don Gabriel Carrilero Sobrino, con la cuota usufructuaria de la viuda, llamándose a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Dado en Valencia, a veintisiete de marzo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—2.016)

SEGOVIA

EDICTO

Don José Antonio de la Campa y Cano, Magistrado-Juez de instrucción de esta ciudad de Segovia y su partido.

Por el presente hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en la pieza separada de situación dimanante del sumario que se instruye en este Juzgado con el número 48 de 1975, por don César Cruz Pérez, de veintisiete años de edad, hijo de Ramón y de Lourdes, domiciliado últimamente en Madrid, calle Marqués de Pico Velasco, número 16 (chalet), cuyo actual paradero se desconoce, he acordado requerir por medio de la presente a don Joaquín Aparicio Lizar, de veintisiete años de edad, Licitador en Derecho y vecino de Madrid, cuyo domicilio en la calle Estrecho de Colina, número 5, tercero E, del que igualmente se desconoce su domicilio actual, para que en el término de diez días, comparezca en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, presente el expresado procesado a favor del cual constituyó fianza en cuantía de 15.000 pesetas para garantizar de libertad en dicha causa, advirtiéndole que de no verificarlo se procederá a adjudicar al Estado mencionada fianza, sin perjuicio de la responsabilidad que puede incurrir referido procesado.

Dado en Segovia, a 12 de abril de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de instrucción (Firmado).

(G. C.—3.486)

(C.—745)

Juzgados Municipales

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don José Martínez Vázquez, Juez municipal número tres de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio de desahucio seguidos en este Juzgado bajo el número quince de mil novecientos setenta y seis, entre partes que luego se dirán, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

En Madrid, a doce de marzo de mil novecientos setenta y seis.—El señor don José Martínez Vázquez, Juez municipal número tres de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio de desahucio, seguidos en este Juzgado bajo el número quince de mil novecientos setenta y seis, entre partes: de la una y como demandante, don Luis Arroyo Sánchez, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Madrid, Eugenia de Montijo, número ciento catorce, representado por el Procurador don Ramiro Reynolds de Miguel; y de otra y como demandado, don Julián de la Cruz García, mayor de edad, casado, empleado y de ignorado paradero, arrendatario del piso principal número siete (interior) de la finca sita en calle Galileo, número cincuenta y cuatro, de Madrid, sobre desahucio por falta de pago; y...

Fallo

Que estimando en todas sus partes la demanda deducida por el Procurador don Ramiro Reynolds de Miguel, en nombre y representación de don Luis Arroyo Sánchez, debo declarar y declaro haber lugar al desahucio del piso principal número siete (interior) de la finca número cincuenta y cuatro de la calle de Galileo, de esta capital, y, en su consecuencia, condenar como en efecto condeno al demandado don Julián de la Cruz García, a que desaloje, deje libre y a disposición de la parte actora el expresado cuarto, apercibiéndole de lanzamiento si no lo verifica, e imponiendo a dicho demandado las costas causadas en el presente juicio.—Así por esta mi sentencia, que por hallarse el demandado en ignorado paradero, le será notificada por medio de edictos, uno de los cuales se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado y el otro se entregará a la representación de la parte actora para cuidar de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—J. Martínez Vázquez.—Publicada al día siguiente de su fecha.

Y para que sirva de notificación al demandado don Julián de la Cruz García, por hallarse en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a quince de marzo de mil novecientos setenta y seis. El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—1.933)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Gaspar Martínez Vázquez, Juez municipal en funciones del municipal número cuatro de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número cuarenta y tres del año mil novecientos setenta y seis, se siguen autos de proceso de cognición sobre ley de Arrendamientos Urbanos, instados por el Procurador don José Carbajo Membibre, en nombre y con la representación de doña María Teresa González-Escalada y Oliver, contra doña Micaela Trinidad Gil Alonso y contra los ignorados paraderos, digo, herederos de doña María Emilia Gil Alonso, sobre resolución del contrato de arrendamiento del piso tercero derecha de la casa número setenta y dos de la calle García de Paredes, de esta capital; por providencia de este día y a instancia de la parte actora, he acordado emplazar a doña Micaela Trinidad Gil Alonso y a

los ignorados herederos de doña María Emilia Gil Alonso, por término de treinta días, a fin de que se persone en autos a contestar a la demanda por escrito y con las demás formalidades de Ley, apercibiéndole de que en caso de no verificarlo se le declarará en rebeldía. Se hace constar que las copias de la demanda y demás documentos, quedan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de mencionados demandados.

Y para que conste y surta los debidos efectos y sirva de emplazamiento a doña Micaela Trinidad Gil Alonso y a los ignorados herederos de doña María Emilia Gil Alonso, expido la presente y le hago entrega a la parte actora del presente edicto para que cuide de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y quede fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado municipal.

Madrid, a veintisiete de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Manuel Suárez-Bárcena.—El Juez municipal, Gaspar Martínez Vázquez.

(A.—1.956)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Franco Molina, Juez municipal titular del Juzgado municipal número ocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado con el número trescientos ochenta y siete de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de "Calefacción Automática Francia Ibérica, S. A." (CAFISA), representada por el Procurador don Eduardo Morales Price, contra don Luis Riera Freixas, sobre reclamación de cantidad, se halla la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia

En Madrid, a diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y seis.—El señor don José Franco Molina, Juez municipal titular del número ocho, ha visto los presentes autos de proceso de cognición seguidos a instancia de "Calefacción Automática Francia Ibérica, Sociedad Anónima" (CAFISA), domiciliada en avenida Ramón y Cajal, número sesenta y siete, representada por el Procurador don Eduardo Morales Price y defendida por el Letrado don José María Rodríguez Miranda, contra don Luis Riera Freixas, mayor de edad, fontanero y domiciliado en Toma (Barcelona), en reclamación de veintitrés mil trescientas cincuenta y dos pesetas, intereses legales y costas; y...

Fallo

Que estimando en todas sus partes la demanda interpuesta por "Calefacción Automática Francia Ibérica, Sociedad Anónima" (CAFISA), representada por el Procurador don Eduardo Morales Price, contra don Luis Riera Freixas, en reclamación de veintitrés mil trescientas cincuenta y dos pesetas, debo condenar y condeno al mencionado demandado a que, una vez que la presente sentencia sea firme, pague a la sociedad actora o a quien legalmente la represente, la suma antes mencionada por los conceptos que la demanda comprende; los intereses legales de dicha suma, desde la fecha de interposición de la demanda hasta su completo pago, y las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se notificará al mismo por edictos de no solicitarse su notificación personal por el actor dentro del término de tercero día y llevarse a efecto la misma en forma, lo pronuncio, mando y firmo.—José Franco. (Rubricado.)

Publicación

La anterior sentencia fué leída y publicada por el señor Juez municipal que la firma, celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha; doy fe.—Ante mí: Aniano G. Moreno. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al demandado don Luis Riera Freixas, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a diecinueve de abril de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado). El Juez municipal (Firmado).

(A.—2.025)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

Por el presente se cita y emplaza al demandado don Federico Martínez Ruiz, domiciliado últimamente en la calle O'Donnell, números cuatro y seis, de esta capital, en la actualidad se ignora su domicilio y paradero, para que en el improrrogable plazo de seis días, contado a partir de la fecha en que se publique la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante este Juzgado municipal número nueve de esta capital, sito en la Carrera de San Francisco, número diez, a personarse en autos, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado en rebeldía, sin volver a citarle ni oírle, y en caso de personarse se le concederán tres días más para que conteste a la demanda contra él formulada, encontrándose los autos puestos de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que sean examinados por el interesado, a disposición del cual obra una copia de demanda y de los documentos a ella acompañados, pues así lo tiene acordado en proveído de esta fecha el señor don Antonio García Peñuela y Lombardero, Juez municipal número nueve de los de esta capital, en el proceso de cognición seguido bajo el número doscientos cuarenta y siete de mil novecientos setenta y cinco, a instancia del Procurador don Nicanor Alonso Martínez, en nombre de la comunidad general de propietarios de la torre de Valencia, sita en los números cuatro y seis de la calle O'Donnell, de esta capital, contra el señor Martínez Ruiz, sobre reclamación de cuarenta y un mil cuatrocientas dieciocho pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento en forma del demandado, expido el presente edicto que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a nueve de febrero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).

(A.—2.024)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

Ante el Juzgado municipal número veintuno de los de esta capital, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número tres, pende demanda de proceso de cognición bajo el número ciento cuarenta y cuatro de mil novecientos setenta y seis, a instancia del Procurador de los Tribunales don Jesús Guerrero Laverat, a nombre de doña Mercedes Neira Seara y su esposo don Manuel de la Hoz Bel, contra doña Carmen Almagro Rodríguez e ignorados herederos o causahabientes de doña María Jesús Santiago y Aguilar, sobre resolución del contrato de arrendamiento del piso principal, hoy segundo derecha, de la casa número diecisiete de la calle de Costanilla de los Desamparados, de esta capital; en cuyos autos, por providencia del día de la fecha, se ha acordado emplazar a los ignorados herederos o causahabientes de doña María Jesús Santiago y Aguilar, a fin de que en término improrrogable de seis días, comparezcan en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento que de no verificarlo se les declarará en rebeldía, variándoles el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de emplazamiento en forma legal a los ignorados herederos o causahabientes de doña María Jesús Santiago y Aguilar, a disposición de los cuales se encuentra en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del escrito de demanda y documentos y para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente edicto visado por Su Señoría y sellado con el de este Juzgado, en Madrid, a primero de abril de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—1.926)

ALCORCON

EDICTO

Don Urbano Ruiz Gutiérrez, Juez municipal de Alcorcón (Madrid),

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número ciento cincuenta y ocho de mil novecientos setenta y cinco, se siguió juicio de desahucio por

falta de pago de un local comercial sito en la zona industrial de Alcorcón, carretera de San Martín de Valdeiglesias, kilómetro 2,200, a instancia de don Esteban Villar García, contra "Selas Comercial Distribuidora, S. A." (SECODISA), en ignorado domicilio y paradero, y en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes agrupados en un solo lote:

1. Máquina de escribir "Facit", en buen uso, seis mil pesetas.
2. Máquina de escribir "Hispano Olivetti", Lexicon, de 80 espacios, número 819.441, tres mil pesetas.
3. Máquina de escribir "Hispano Olivetti", Lexicon, de 80 espacios, número 383.340, tres mil pesetas.
4. Máquina calculadora, eléctrica, "Totalia", S-4. G-T, número 2.015.456, ocho mil pesetas.
5. Máquina de calcular, eléctrica, "Totalia", 8.561. Ref. 119.657, ocho mil pesetas.
6. Máquina de calcular, eléctrica, "Addo-X", ocho mil pesetas.
7. Máquina sumadora manual, "Adevel", dos mil pesetas.
8. Reloj fichador de personal, eléctrico, "Phuz", dos mil pesetas.
9. Caja fuerte "Zubigaray", número 10.689, 1,20 metros de altura por 60 centímetros de anchura, tres mil pesetas.
10. Dos estufas "Super-Ser", butano, cuatro mil pesetas.
11. Dos estufas "Aspe", butano, cuatro mil pesetas.
12. Máquina calcular "Diehi", matritroni, cuatro mil pesetas.
13. Cuatro lámparas mesa, portátiles, idénticas, dos mil pesetas.
14. Radiador eléctrico "Garza", dos mil pesetas.
15. Mesa de "consejos", tapa de madera y patas metálicas, cinco mil pesetas.
16. Ocho sillas haciendo juego con la mesa anterior, ocho mil pesetas.
17. Archivador metálico de 80 centímetros de fondo por 60 centímetros de alto, con tres cajones, dos mil pesetas.
18. Estantería metálica desmontable, de 1,80 metros alta por 1,60 metros ancha, 1.000 pesetas.
19. Mesa de escritorio, madera formica, con seis cajones, dos mil pesetas.
20. Mesa auxiliar máquina de escribir, quinientas pesetas.
21. Armario metálico, tapa de formica, con tres entrepaños y puerta corredera de cristal, tres mil pesetas.
22. Sillón y seis sillas, tapizadas en skay color negro, mil quinientas pesetas.
23. Dos mesas para máquina de escribir, mil pesetas.
24. Otra mesa auxiliar máquina escribir, quinientas pesetas.
25. Archivador metálico, un solo cajón, trescientas pesetas.
26. Archivador metálico "Zubigaray", de 1,50 metros alto por 0,40 metros de ancho, con cinco cajones, tres mil pesetas.
27. Tres estanterías metálicas, unidas entre sí, desmontables, de 1,90 metros alto por 0,40 centímetros ancho, dos mil pesetas.
28. Dos acondicionadores de aire, calor y frío, "Emerson", diez mil pesetas.

Total: Ciento seis mil ochocientas pesetas.

Se ha señalado el día veintiuno del próximo mes de mayo, a las doce horas, para que tenga lugar la celebración de la subasta, que se llevará a efecto en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Alcorcón, sito en la calle Infantas, número diecinueve, piso bajo.

Se advierte a quienes deseen tomar parte en la subasta:

a) Que deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

b) Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes.

c) Que el remate podrá hacerse con la condición de ceder a un tercero.

d) Que los bienes embargados se encuentran depositados en poder del propio actor, y en la nave comercial sita en zona industrial de Alcorcón, carretera de San Martín de Valdeiglesias, kilómetro

2,200, donde podrán ser visitados por aquéllos a quienes interese.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Alcorcón, a doce de abril de mil novecientos setenta y seis.—P. S. M., el Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—2.046)

LEGANES

EDICTO

Don Rodolfo Díaz Arranz, Juez municipal de Leganés (Madrid).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos de proceso de cognición al número noventa y uno de mil novecientos setenta y seis, promovidos por el Procurador don José María Caballero Martín, en representación de doña Margarita Fernández Montero y doña Margarita Montero Martín, contra otros y los ignorados herederos de don Francisco Pérez García, vecino que fue de Fuenlabrada, Madrid, sobre acción declarativa de finca rústica para acreditar el dominio y exceso de cabida de la misma, en cuyos autos se ha acordado el emplazamiento de los indicados demandados, a fin de que en el término de seis días, a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se personen en estos autos, a fin de darles traslado de las copias de la demanda por término legal, bajo apercibimiento de que si no lo verifican serán declarados en rebeldía y les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento por edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, a los ignorados herederos de don Francisco Pérez García, expido el presente en Leganés, a veinticuatro de marzo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—2.021)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a Agustín Díaz Alba, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, para que el día 12 de mayo, a las nueve de su mañana, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 998 de 1975, en el que aparece como denunciado.

(G. C.—3.460)

(B.—1.556)

Por el presente se cita a Gianete Gabúas Touller, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 20 de mayo, a las diez de su mañana, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 300 de 1976, en el que aparece como denunciada.

(G. C.—3.459)

(B.—1.555)

JUZGADO NUMERO 5

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez municipal número 5 de esta capital, en autos de juicio de faltas número 93 de 1976, sobre hurto, se cita al denunciado José Avelino Gutiérrez Gutiérrez, de veintitrés años, soltero, albañil, hijo de Jesús y de Milagros, natural de Sozón (Oviedo) y vecino de Madrid, en ignorado paradero, para que el próximo día 13 de mayo y hora de las nueve treinta de su mañana comparezca a la celebración del acto del juicio provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse en la Sala de Audiencia de

este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número 30.

(B.—1.373)

JUZGADO NUMERO 6

Cárdenas Ruiz (Antonio), hijo de Agustín y de Antonia, vecino de Parla (Madrid) y domiciliado últimamente en "Urbanización Fuentebella", núm. 32, comparecerá el día 25 de mayo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas número 100 de 1975, por amenazas, seguido contra el citado Antonio Cárdenas Ruiz, provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.375)

Barbachano San Millán (Miguel), hijo de Carlos y de Luisa, vecino de Madrid y domiciliado últimamente en la calle de López de Hoyos, núm. 66, comparecerá el día 8 de junio próximo, a las nueve treinta horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas número 954 de 1975, por lesiones imprudencia, seguido contra el mismo y Miguel Sampere Ortega, provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.563)

Serrano Muñoz (Domingo), hijo de Domingo y de Elena, natural de Puerto de Béjar (Salamanca), soltero, conductor, vecino de Madrid y domiciliado últimamente en la calle de Montilla del Palancar, núm. 35, piso cuarto C, y Cuesta Muñoz (Paulino), natural de Villanueva del Puente (Zamora), hijo de Laureano y de Sulpicio, casado, conductor, vecino igualmente de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Las Margaritas, número 53, bajo A, comparecerán el día 8 de junio próximo y hora de las nueve y treinta de su mañana ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar el juicio de faltas número 1.016 de 1975, por daños, seguido contra el citado Paulino Muñoz Cuesta, debiendo comparecer con cuantos medios de prueba intenten valerse.

(B.—1.564)

JUZGADO NUMERO 7

Julián Chacón Hidalgo, hijo de Julián y de Felicidad, con domicilio últimamente en San Valeriano, núm. 6, comparecerá ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el núm. 993 de 1976, por amenazas, y contra el mismo, el día 12 de mayo y hora de las doce.

(B.—1.376)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado por estafa, núm. 37 de 1976, se ha acordado la celebración del juicio de faltas, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, el día 18 de mayo, a las diez treinta horas, a cuyo acto se cita a Wilfred Hilmer, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.378)

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones en riña, núm. 25 de 1976, se ha acordado la celebración del juicio de faltas, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, el día 18 de mayo, a las diez treinta horas, a cuyo acto se cita a Saturnino Berrio Jiménez, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.379)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 1.000 de 1975, seguido por malos tratos, contra Manuela Martín Martín, se requiere a la expresada para que en el término de cinco días se personen en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, a hacer efectiva la cantidad de 1.665 pesetas, a que asciende la tasación de costas practicada en este juicio.

(B.—1.380)

JUZGADO NUMERO 9

Por la presente se cita a Emilio Cabeza Díaz, que nació en Lucena (Córdoba) en 3 de diciembre de 1937, hijo de Rafael y de Angeles, soltero, albañil, y con domicilio últimamente en la calle de Cortés número 9, segundo, de Bilbao, hoy en ignorado paradero, para que comparezca el día 13 de mayo y su hora de las once treinta en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, tercero, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas número 223 de 1976, sobre amenazas, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.384)

Por la presente se cita a Basilio Tejedor Esteban, que nació en Castiblanco (Badajoz), hijo de Andrés y de Juana, casado, albañil, y con domicilio últimamente en la calle Colonia Santa Casilda, número 32, hoy en ignorado paradero, para que comparezca el día 24 de mayo y su hora de las diez en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, tercero, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 47 de 1976, sobre lesiones en accidente de circulación, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.383)

Por la presente se cita a Rafael Bravo Luis, que nació en Castiblanco (Badajoz) el 14 de diciembre de 1931, hijo de Benito y de Petra, con domicilio últimamente en la calle Colonia Santa Casilda, número 32, hoy en ignorado paradero, para que comparezca el día 24 de mayo y su hora de las diez en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, tercero, al objeto de asistir como responsable civil al juicio de faltas núm. 47 de 1976, sobre lesiones en accidente de circulación, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.385)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas número 52 de 1976, por malos tratos.—Fernando Vivar González, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá el día 10 de mayo, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.187)

(B.—1.388)

Juicio verbal de faltas número 217 de 1976, por hurto, contra Fernando Arévalo Alonso, domiciliado últimamente en la calle Cava, núm. 30 (Pensión "El Segoviano"), comparecerá el día 10 de mayo, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.188)

(B.—1.389)

Juicio verbal de faltas número 147 de 1976, por estafa.—Angel Mato López, cuyas demás circunstancias se desconocen, comparecerá el día 10 de mayo, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.130)

(B.—1.390)

JUZGADO NUMERO 13

Por medio del presente se cita a Miguel Cortés de la Torre, natural de Granada, de sesenta y tres años de edad, hijo de Miguel y de Gracia, casado, empleado, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, para que el día 6 del mes de mayo y hora de las once quince comparezca con las pruebas que intente valerse ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, al objeto de asistir a la celebración del oportuno juicio de faltas sobre lesiones en agresión.

(B.—1.514)

Valeriano Herrero Moya, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en esta capital, calle de Camarena, núm. 203, cuan-

to C, hoy en ignorado paradero, por medio del presente se le cita a fin de que ante el término de cinco días comparezca ante este Juzgado para hacer efectivas las responsabilidades que tiene pendientes en el juicio de faltas núm. 6 de 1974, sobre daños en accidente de circulación.
(B.—1.397)

JUZGADO NUMERO 14

Frutos Montero Nogales, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 5 de mayo, a las once horas, en este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para asistir al juicio de faltas núm. 222 de 1976, que se sigue por denunciado, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse.
(B.—1.565)

JUZGADO NUMERO 16

Márquez Vidal (Jorge Patricio), nacido en Santiago de Chile (Chile) el 1 de julio de 1952, soltero, tripulante, hijo de José y de Rosa, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 20 de mayo y hora de las once de su mañana ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 16 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el número 91 de 1976, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.
(B.—1.405)

JUZGADO NUMERO 17

Faustino Grandes - Caballero, hijo de Francisco y de Regina, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Encarnación, núm. 35, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17 de Madrid, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, diez horas, el día 19 de mayo, a las diez horas, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el número con el núm. 73 de 1976, por estafa, en virtud de denuncia de Florencio Salgado, contra Faustino Grandes-Caballero, acompañado de las pruebas de que intente valerse.
(B.—1.567)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas seguido por lesiones, núm. 113 de 1976, contra Ricardo Rosado Corral, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 14 de mayo, a las diez treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita a Antonio Morante Ruiz, domiciliado últimamente en la calle Cava Baja, núm. 12, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.
(B.—1.407)

En el juicio de faltas seguido por lesiones, núm. 170, contra Francisco Martínez López y otro, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 14 de mayo, a las diez treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita a Francisco Martínez López, domiciliado últimamente en Villamil, núm. 211, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.
(B.—1.409)

En el juicio de faltas seguido por malos tratos, núm. 941 de 1975, contra Begoña Ferreiro González, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 21 de mayo, a las diez treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita a Begoña Ferreiro González, domiciliada últimamente en Concepción Arenal, número 3, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.
(B.—1.408)

JUZGADO NUMERO 20

El señor don Hipólito Santos García, Juez municipal núm. 20 de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas número 1.026 de 1975, que se tramita en este Juzgado, ha acordado se cite a Salvador Hernández, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado.

sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, el día 14 de mayo, a las once horas, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, debiendo aportar las pruebas de que intente valerse.
(B.—1.516)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio de faltas núm. 57 de 1976, por infracción de Ley del Ferrocarril, contra el propietario del vehículo "Seat" M-765.541, Luis Campos Millet, domiciliado últimamente en el paseo de la Florida, núm. 29, comparecerá el día 6 de mayo, a las once horas, en la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado, con los medios de prueba de que intente valerse.
(B.—1.420)

JUZGADO NUMERO 22

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez municipal número 22 de esta capital, en autos de juicio de faltas núm. 13 de 1976, por embriaguez, se cita a los denunciados Luis Jiménez Bruño y Julio Fernández Salazar, cuyo último domicilio era Embajadores, número 205, hoy en ignorado paradero, para que el día 4 de mayo, a las diez de su mañana, comparezcan en la Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, número 17, a la celebración del juicio verbal de faltas, provistos de las pruebas de que intenten valerse.
(G. C.—3.094) (B.—1.425)

Por la presente, y en virtud de lo acordado por Su Señoría en autos de juicio de faltas núm. 249 de 1976, por estafa, se cita al denunciado Eduardo Guerra Paredes, hoy en ignorado paradero, para que el día 18 de mayo, a las diez de su mañana, comparezca en la Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, número 17, a la celebración del juicio verbal de faltas, provisto de las pruebas de que intente valerse.
(G. C.—3.441) (B.—1.518)

En el juicio de faltas número 956 de 1975, seguido por lesiones en atropello, se ha acordado citar por la presente a Francisco Rabal Valeda, para que el día 18 de mayo, a las diez de su mañana, comparezca en la Audiencia de este Juzgado municipal núm. 22, sito en la calle de Prim, núm. 17, previniéndole que se le hace el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal y demás apercibimientos legales.
(G. C.—3.440) (B.—1.517)

JUZGADO NUMERO 23

El señor Juez municipal núm. 23 de esta capital don Jesús Ortiz Ricol, en juicio de faltas núm. 118 de 1975, por estafa, en la que aparece como denunciada Mercedes Albite Pérez, en ignorado paradero, ha acordado citarla por medio de la presente, a fin de que comparezca ante este Juzgado y su Sala de audiencia el día 21 de mayo y hora de las diez de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas, previniéndola que deberá comparecer a dicho acto con los medios de prueba de que intente valerse y artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.
(B.—1.426)

El señor Juez municipal núm. 23 de Madrid don Jesús Ortiz Ricol, en juicio de faltas núm. 145 de 1976, por lesiones, en la que aparece como perjudicado lesionado M. Albert Tapiero, en ignorado paradero, ha acordado citarle por medio de la presente, a fin de que comparezca ante este Juzgado y su Sala de audiencia el día 21 de mayo y hora de las diez de su mañana, con el fin de asistir a la celebración del juicio de faltas, previniéndole que deberá comparecer a dicho acto con los medios de prueba de que intente valerse.
(B.—1.570)

El señor Juez municipal núm. 23 de esta capital don Jesús Ortiz Ricol, en juicio de faltas núm. 1.025 de 1975, por entrada en heredad ajena, en la que apa-

empresa "Norte Industrial, S. A.", en la cantidad de 301.320 pesetas, con arreglo al proyecto y pliegos aprobados en dicho acuerdo, y requerir a la citada empresa para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos del contrato.
1.076. Declarar desierto el concurso para la ejecución de las obras de construcción de un vertedero controlado de basuras y residuos sólidos en el término municipal de San Martín de Valdeiglesias, y, de conformidad con lo establecido en el artículo 311, apartado e) de la ley de Régimen Local, autorizar su ejecución por el sistema de administración hasta un gasto máximo de 6.252.250 pesetas, con sujeción a los pliegos que sirvieron de base al concurso.

1.077. Aprobar proyectos de alumbrado público del casco urbano y de iluminación (obra civil), desglosado del de pavimentación, en Villacónjoes, por importes respectivos de 5.104.248 pesetas y 1.200.766 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida 3 del Presupuesto especial de Cooperación 1974-75, y convocar la oportuna subasta conjunta para su ejecución por el precio tipo de 6.022.962 pesetas a que ascienden ambos presupuestos de contrata.

1.078. Aprobar proyecto de ampliación de la captación de aguas potables en el núcleo Cincovillas de Mangirón, del Municipio denominado Puentes Viejas, por un importe de 150.000 pesetas, que se abonará con cargo a la partida 4 del Presupuesto especial de Cooperación 1974-75, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 311 de la ley de Régimen Local, autorizar su ejecución por el sistema de administración hasta un gasto máximo de 138.889 pesetas.

1.079. Aprobar presupuesto y pliego de condiciones de las obras adicionales de las de ampliación de captaciones y depósito en San Mamés, anejo a Navarredonda, por un importe de 202.735 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida 4 del Presupuesto especial de Cooperación 1974-75; y de urgencia justificada en su expediente, de conformidad con lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 41 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, exceptuar estas obras de los trámites de subasta, concurso-subasta y concurso, autorizando su ejecución por el sistema de concierto directo hasta un gasto máximo de 202.735 pesetas.

1.080. Aprobar proyecto y pliego de condiciones de las obras adicionales de las de abastecimiento de agua a Villaviciosa de Odón, por un importe de 1.262.150 pesetas, que se abonará con cargo a la partida 4 del Presupuesto especial de Cooperación 1974-75; y dada la urgencia justificada en su expediente, de conformidad con lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 41 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales,

Fernando el Católico, 47, de esta capital, que han sido ejecutadas por "Inmobiliaria Goykho, S. A."

1.061. Aprobar el acta de recepción definitiva de la instalación de grupos electrógenos de emergencia en la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", que ha sido ejecutada por "Maquinaria Eléctrica Indar, S. L."

1.062. Aprobar proyecto y pliego de condiciones de instalación de mamparas y otras obras en la Residencia de Ancianos "San Isidro" de Aranjuez, por un total importe de 2.406.284 pesetas, que se abonarán, según informe de la Intervención General de Fondos Provinciales, con cargo a la partida que se consigne al efecto en el Presupuesto ordinario de 1976; y, al amparo de lo establecido en el número 3 del artículo 41 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, exceptuar estas obras de los trámites de subasta, concurso-subasta y concurso, facultando a la Presidencia de la Corporación para que, previos los asesoramientos pertinentes, concierte directamente su realización por la indicada cantidad.

1.063. Aprobar pliego de condiciones reformado de adquisición de 412 frigoríficos individuales para la Ciudad Social de Ancianos "Francisco Franco" de Alcalá de Henares, por un total importe de 3.625.600 pesetas, que se abonarán, según informe de la Intervención de Fondos Provinciales, de la siguiente forma: 3.558.390 pesetas con cargo a la partida número 3 del Presupuesto extraordinario para amueblamiento, etc., del citado Establecimiento, y 67.210 pesetas con cargo a la partida número 21 del Presupuesto especial del mismo; y, al amparo de lo establecido en el número 3 del artículo 37 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, dejar sin efecto el acuerdo corporativo de 26 de junio de 1975 sobre concierto directo, y convocar el oportuno concurso público para su adjudicación.

1.064. Aprobar los pliegos de condiciones para la construcción de una Residencia de Ancianos en Navalcarnero, cuyo proyecto fué aprobado por esta Corporación en sesión de 30 de octubre de 1975 a efectos de su dotación económica, por un total importe de 137.206.310 pesetas, que se abonarán, según informe de la Intervención de Fondos Provinciales, con cargo al Presupuesto extraordinario en trámite; y, al amparo de lo establecido en el número 3 del artículo 37 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, exceptuar estas obras de los trámites de subasta y concurso-subasta, y convocar el oportuno concurso público para su adjudicación por un presupuesto de contrata de 131.860.045 pesetas.

1.065. Rectificar, al amparo de lo establecido en el artículo 111 de la ley de Procedimiento Administrativo, y según lo informado por la Inter-

rece como denunciada Isabel Reinoso Casado, en ignorado paradero, ha acordado citarla por medio de la presente, a fin de que comparezca ante este Juzgado y su Sala de audiencia el día 4 de junio y hora de las diez de su mañana, con el fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, previéndola que deberá comparecer a dicho acto con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.569)

JUZGADO NUMERO 24

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez municipal titular del Juzgado número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas con el núm. 168 de 1976, sobre daños en colisión de vehículos, contra Eduardo González Jiménez, que se encuentra en ignorado paradero, en los que he acordado citar al mismo para que el día 18 de mayo, a las trece horas de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, a la celebración del aludido juicio de faltas, debiendo comparecer asistido de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.394)

(B.—1.520)

JUZGADO NUMERO 25

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en providencia dictada en el juicio de faltas núm. 278 de 1976, seguido por lesiones por embriaguez, se cita a José Barrabes Sopena, cuyo actual paradero y domicilio se desconocen, a fin de que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 19 de mayo, a las diez horas, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole que deberá de hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.571)

JUZGADO NUMERO 26

Angel Silva Pardo, Diego Pardo Silva, Ramón Pardo Romero y Emilio Pardo

Romero comparecerán ante la Sala de audiencia del Juzgado municipal número 26 de Madrid, sito en la calle de Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 19 de mayo y hora de las once y veinticinco minutos de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 222 de 1976, por lesiones, como denunciante y denunciados.

(G. C.—3.095)

(B.—1.431)

Teresa Tejedor Garrido, cuyo actual paradero se desconoce, deberá comparecer ante la Sala de audiencia del Juzgado municipal núm. 26 de Madrid, sito en la calle de Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 26 de mayo y hora de las once y cinco minutos de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 341 de 1976, por lesiones imprudencia, como denunciante.

(G. C.—3.384)

(B.—1.522)

JUZGADO NUMERO 28

El señor don Augusto Goyanes Sotelo, Juez municipal núm. 28 de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas número 1.944 de 1975, seguidos en virtud de denuncia formulada por la Policía contra Carmelo Esteve Rodrigo, sobre embriaguez, ha acordado se cite de comparecencia ante este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel, núm. 1, el próximo día 6 de mayo, a las doce horas, al mentado denunciado Carmelo Esteve Rodrigo, hijo de José María y de Carmen, nacido el 16 de julio de 1944 en Valencia, soltero, marmolista, que tuvo su último domicilio en la calle Portal Arriaga, número 14, en Vitoria (Alava); después estuvo preso en la Prisión Provincial de Carabanchel-Madrid, hoy en paradero desconocido, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal en su calidad de denunciado, debiendo hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—2.944)

(B.—1.327)

TORREJON DE ARDOZ

En virtud de lo acordado en juicio de faltas núm. 94 de 1976, seguido en este Juzgado por daños a Renfe, en donde figura como denunciante Antonio Sánchez y como denunciado César Santos Montero, se envía el presente, a fin de citar de comparecencia ante este Juzgado para el día 5 de mayo y hora de las diez treinta de la mañana a Antonio Sánchez, cuyo último domicilio lo tenía en la estación de Coslada y hoy en ignorado paradero.

(G. C.—3.151)

(B.—1.447)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Planificación-Control de Ahorro

Solicitado duplicado por extravío de las libretas que a continuación se citan, se procederá a la expedición de otras nuevas, con anulación de las extraviadas, si en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio, no se recibe en estas oficinas reclamación alguna.

SUCURSALES.—Libretas de ahorro ordinario.—27.330-1, María Josefa Jiménez García.—67.723-2, María Pilar Izcue Serrano.—424-3, Matilde Martín Asensio.—25.626-4, Lucía Pastor Díaz Prada.—69.046-4, Lucía Pastor Hernández y Encarnación García Pastor.—46.406-4, Ernesto Dueñas Cerrato y Marcelina Rubio Gómez.—41.337-6, Julián Peña Varona.—1.032-6, Juan Ignacio García Fernández.—8.525-15, Margarita Arribas Sánchez y Nicolasa Sánchez Fernández.—1.859-19, Mariano Quintero Lozano.—7.529-34, Mercedes Toro Alcaide.—5.961-44, Mercedes Moreno Javega.—6.868-58, Isabel Martín Marino.—3.376-80, Claudio Bustamante Pérez y Bonifacia Fernández López.—284-87, José Enrique San Pedro Goytre.—2.010-90, Felisa Morillas Pérez.—611-91, José Cruz Sánchez.—Lucía Yusta Sánchez y María José Cruz Yusta.—3.360-103, Felipa Blanco Villaseñor.—12.531-209, Agustín Ramos Rodríguez y Paula Mateos Rodríguez.—10.098-225, Rosa María Iglesias Martín.

Libretas a plazo de seis meses.—100.705-2, Ambrosia Aparicio Pérez y Sixta Aparicio Pérez.

Libretas a plazo de un año.—410-14, María Carmen Mercedes Díaz Gómez.

CENTRAL.—Libretas de ahorro ordinario.—370.456, Natividad Mohedano.—Martín y Julián Melgosa Mohedano.—262.458, Francisca Iglesias Hernández.—345.141, José Guerra Gallego.—373.166, Gerardo Arias García y Gerardo Arias Pérez.—346.102, Félix Miguel Ponce y Lourdes Cuervo Ariosa.—316.885, Carmen Peláez Arribas.

Madrid, 21 de abril de 1976.—El Jefe de Planificación, Información y Control (Firmado).

(A.—2.035)

ROSTALA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en Madrid, calle Cardenal Silíceo, treinta y siete, el día veintidós de mayo de mil novecientos setenta y seis, a las trece horas, en primera convocatoria, o el siguiente en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, para deliberar y tomar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta de la Junta anterior.
- 2.º Examen de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo veintinueve de los Estatutos sociales respecto al derecho de asistencia a las juntas generales.

En Madrid, a veintidós de abril de mil novecientos setenta y seis.—El Presidente del Consejo de Administración.

(A.—2.043)

IMPRENTA PROVINCIAL

DOCTOR CASTELO, 62 - TELÉF. 273 38 44

vención de Fondos Provinciales, los acuerdos de esta Corporación aprobatorios de los proyectos para la Ciudad Social de Ancianos "Francisco Franco" de Arganda del Rey que a continuación se relacionan, en el sentido de que su importe se abonará con cargo a la partida número 1 del Presupuesto extraordinario de amueblamiento, jardinería, etc., del citado Establecimiento, y no a la partida número 3 del Presupuesto extraordinario de construcción del mismo, como por error material se determinaba en los siguientes acuerdos: 1.—Accesos a la Residencia, por 1.717.386 pesetas, aprobado en sesión de 27 de junio de 1974; 2.—Obras de ampliación y complemento de las de acceso, por 800.000 pesetas, en sesión de 24 de abril de 1975; 3.—Reparación de la C-300 de Alcalá a Chinchón, entre Arganda y el acceso a la Ciudad, por 1.060.149 pesetas, en sesión de 22 de mayo de 1975; 4.—Construcción de depósito regulador para abastecimiento de agua, por 1.977.344 pesetas, en sesión de 25 de septiembre de 1975; 5.—Obras de sondeo e instalación de bombas para el abastecimiento de agua, por 1.384.330 pesetas, en sesión de 30 de octubre de 1975.

Asuntos Contenciosos

1.066. Quedar enterada de sentencia dictada por la Sala II de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, desestimatoria del recurso contencioso-administrativo número 357/73, seguido por doña Ana Perla Cuevas y otros, sobre inclusión en la plantilla de funcionarios de la Corporación, al amparo de la Ley 108/63, de 20 de julio.

1.067. Quedar enterada de auto dictado por la Sala II de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, de fecha 13 de octubre del año en curso, por el que se declara caducado el recurso contencioso-administrativo número 296/75, seguido por don Rafael Ballesteros de Frutos y otros, contra los acuerdos corporativos de 26 de septiembre de 1974 y 27 de febrero de 1975, sobre convocatoria de una plaza de Profesor Jefe del Servicio de Psiquiatría II de la Beneficencia Provincial.

1.068. Quedar enterada de sentencia dictada por la Sala V de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, desestimatoria del recurso número 238/71, interpuesto por don Mariano Santamaría González y otros, contra la resolución del Ministerio de la Gobernación de fecha 13 de mayo de 1970, por la que se aprobaba el Reglamento de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco".

1.069. Quedar enterada de sentencia desestimatoria del recurso contencioso-administrativo número 450/74, seguido por don José María Castelló Colchero contra los acuerdos de 26 de julio de 1973 y 29 de enero de 1974, sobre previsión y nombramiento de plazas de Letrados provinciales.

Colegio San Fernando

1.070. Aprobar proyecto y pliego de condiciones técnicas y económicas administrativas del "Suministro de mobiliario para equipamiento y decoración en varios pabellones del Colegio San Fernando", por un importe total de 6.389.325 pesetas, que se abonarán, según informe de la Intervención General de Fondos Provinciales, con cargo a la partida número 45 del vigente Presupuesto especial del indicado Centro; y, al amparo de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 41 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, exceptuar estas obras de los trámites de subasta, concurso-subasta y concurso, en razón a la próxima inauguración de las obras de reforma y adaptación del citado Colegio, facultando a la Presidencia de la Corporación para que, previo los asesoramientos pertinentes, concierte directamente su adquisición.

Cooperación y Coordinación Provincial

1.071. Adjudicar definitivamente a don Pedro Sáez García, en la cantidad de 3.142.000 pesetas, la subasta para la ejecución de las obras de red de saneamiento en el pueblo de Gascones, y requerir a dicho adjudicatario para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

1.072. Adjudicar definitivamente a don Enrique Carrión Meroño, en la cantidad de 962.324 pesetas, el concurso para alumbrado de diferentes calles del casco urbano de Canencia de la Sierra, y requerir a dicho adjudicatario para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos del concurso.

1.073. Adjudicar definitivamente a la "Cooperativa Eléctrica Murciana", en la cantidad de 1.035.500 pesetas, el concurso para el alumbrado de diferentes calles del casco urbano de Garganta de los Montes, y requerir a dicha Cooperativa para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos del concurso.

1.074. Adjudicar definitivamente a la empresa "Finanzauto, S. A.", en la cantidad de 5.545.800 pesetas, el concurso para la adquisición de un compactador triturador de basura para el vertedero controlado del término municipal de San Martín de Valdeiglesias, y requerir a dicha empresa para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos del concurso.

1.075. Adjudicar por concierto directo, en virtud de la autorización concedida por el Pleno de esta Corporación en sesión de 25 de septiembre de 1975, las obras de carteles de anuncio para obras de Cooperación a la